

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2024

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANANA



“PUENTE PIEDRA, SEGURO, ORDENADO Y
MODERNO”



Municipalidad de
Puente Piedra





INDICE

INDICE	1
PRESENTACIÓN.....	3
1. GENERALIDADES	4
1.1 Visión	4
1.2 Misión	4
1.3 Objetivo Generales	4
1.4 Objetivos Especificos	4
1.5 Base Legal	5
1.6 Alcance	5
1.7 Estructura de Organización Municipalidad de Puente Piedra.....	5
1.8 Base Operativa del Serenazgo :.....	5
1.9 Sede de la Gerencia de Seguridad Ciudadana	6
2. DIAGNÓSTICO.....	6
2.1 Factor Delincuencia Común:	6
3. SITUACIÓN:.....	6
3.1 Hechos	6
4. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:	8
5. CUADRO ESTADÍSTICO DEL ÍNDICE DELICTIVO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	10
6. SUPOSICIONES.....	13
6.1 Blancos objetivos del delito :	13
6.2 Modus Operandi	14
6.3 Incremento en Delitos	14
7. FINALIDAD	14
8. Ejecución: CONCEPTO DE LA OPERACIÓN	15
8.1 Tipo de Operación:.....	15
8.2 Zonificación – Sectorización :	15
8.2.1 Zona Norte :	15
8.2.2 Zona Centro :	15
8.2.3 Zona Sur :	15
9. UNIDADES PARTICIPANTES:.....	15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



9.1	Áreas integrantes.....	15
9.2	Patrullaje Vehicular:	16
9.3	Patrullaje Motorizado:.....	16
9.4	Fuerza Especial Delta:.....	16
9.5	Brigada Canina:	16
9.6	Puestos Fijos en Puntos Críticos:	16
9.7	Puente Seguro:.....	16
9.8	Paradero Seguro:.....	16
9.9	Puesto de Auxilio Rápido:	17
9.10	Centros de Monitoreo de Seguridad Ciudadana:	17
9.11	Patrullaje Virtual:	17
9.12	Control Satelital:.....	17
9.13	Estacionamiento Tácticos:	17
9.14	Amazonas:	17
10.	RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	18
10.1	Grupos Asignados	18
10.2	Frecuencia del Servicio	21
10.2.1	Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana.....	22
10.3	Recursos Logísticos al Personal SERENAZGO – Por Zona	28
10.4	Comunicaciones de Coordinación:.....	29
11.	TAREAS GENERALES.....	30
12.	TAREAS ESPECÍFICAS:	31
12.1	Comando General:	31
13.	COMANDO OPERATIVO:.....	31
13.1	Jefe de Operaciones del Serenazgo:	31
13.2	Central de Cámaras Videos Vigilancia MDPP:	32
13.3	Supervisores Generales:	32
13.4	Supervisores Zonales:	33
13.5	Instrucciones de Coordinación:	33
14	ANEXOS:	34
14.1	P.A.R. Y CASSETAS DEL SERENAZGO ZONA: NORTE, CENTRO Y SUR	34
14.2	MAPAS DEL DELITO Y RIESGO POR SECTOR.....	41
15.	VISADO	54



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



PRESENTACIÓN

El Plan de Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024, como instrumento de gestión está programado con actividades, estrategias y acciones enfocadas en la seguridad ciudadana que tiene como finalidad inmediata: prevenir, reducir y eliminar la criminalidad, violencia y la erradicación del meretricio y por ende el proxenetismo en nuestro distrito. Estos servicios de seguridad ciudadana están dirigidos a nuestra comunidad y a la sociedad civil organizada e instituciones educativas, financieras y empresas tanto públicas como privadas, bajo los parámetros del Plan de Patrullaje Municipal de Puente Piedra **“Seguro, Ordenado y Moderno 2024”** de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con su reglamento y los objetivos estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024 – 2027.

A fin de fortalecer el Patrullaje Municipal, contamos con los recursos asignados a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con un personal debidamente capacitado con vocación de servicio, destinado a proteger los bienes jurídicos de las personas y con un solo objetivo como meta, “enfrentar la inseguridad ciudadana en todas sus formas” y para esta labor contamos con aliados tales como: autoridades, comités vecinales, juntas vecinales, comunidad y la sociedad civil debidamente organizada para de esta manera consolidar la confianza de la comunidad Puente Piedra en sus autoridades municipales.

Ing. Hilda Chaccha Suasnabar

Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada
de la Secretaría Técnica del CODISEC P.P.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



1. GENERALIDADES

1.1 Visión

- Alcanzar un óptimo nivel de seguridad ciudadana con la participación activa de las instituciones públicas, el gobierno local y la comunidad organizada, buscando la inclusión de la sociedad haciéndola participe de manera directa en lograr la paz y la tranquilidad en el distrito Puentepedrinero.

1.2 Misión

- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, llevará a cabo la planificación, estructuración y ejecución de las estrategias de prevención y disuasión de los delitos y faltas, para estas acciones se establecerán objetivos con el propósito de encaminar conductas positivas en la sociedad y así disminuir la delincuencia y la violencia en todas sus manifestaciones y de esta manera fortalecer la convivencia pacífica.

1.3 Objetivo Generales

- Reducir la incidencia delictiva en todas sus formas mediante una coordinación articulada con la Policía Nacional del Perú y las comunidades organizadas siguiendo los lineamientos de este Plan de Patrullaje Municipal.
- Informar a toda la comunidad acerca de la finalidad de las intervenciones ciudadanas en concordancia con la labor del serenazgo, designando comités encargados de establecer un vínculo directo con los ciudadanos.
- Reforzar el compromiso de todos los sectores y fomentar la colaboración ciudadana para fortalecer la seguridad mediante la ejecución del Plan del Patrullaje Municipal.
- Alinear el Plan de Patrullaje Municipal con la ejecución del Compromiso N° 5, permitiendo así una planificación eficiente de las unidades móviles y motorizadas, con la supervisión a cargo de la Gerente de Seguridad Ciudadana, esto garantizará la optimización y uso adecuado de los recursos.

1.4 Objetivos Específicos

- Reforzar la presencia del personal de serenazgo en áreas con mayores índices delictivos.
- Fortalecer la dirección desconcentrada de seguridad ciudadana en todas las áreas de responsabilidad.
- Reducir el número de víctimas a consecuencia de la delincuencia y la violencia en todas sus modalidades.
- Innovar y aplicar los procesos de prevención y disuasión en los delitos y faltas.
- Promover el diálogo entre el personal del serenazgo con: la comunidad en general, las instituciones públicas, privadas y la sociedad organizada haciendo un frente común ante el flagelo de la inseguridad ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



1.5 Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio del Serenazgo Municipal.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio del Serenazgo
- Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
- Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú

1.6 Alcance

- El presente Plan, está dirigido a todos los miembros que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como también a todas las instituciones públicas y privadas, de igual manera a los operadores de justicia e instituciones Policiales tales como: Comisaría de Puente Piedra, Comisaría de la Ensenada y la Comisaría de Zapallal en las jurisdicciones que se encuentra dividido el distrito de Puente Piedra.

1.7 Estructura de Organización Municipalidad de Puente Piedra

- Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales
Alcalde del distrito de Puente Piedra
rennanespinoza@municipentepiedra.gob.pe
- Sr. Luis Antonio Pacheco Maravi
Gerencia Municipal
Luis.pacheco@municipentepiedra.gob.pe

1.8 Base Operativa del Serenazgo:

- Ing. Hilda Chaccha Suasnabar
Gerenta de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, cel. 999.200.295
Hilda.chaccha@municipentepiedra.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



1.9 Sede de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

Urb. Los Álamos, Mz. B, lote 1. Ref. Esq. Calle los Rosales y calle A
Zona Centro: Sector N° 6 Copacabana - Puente Piedra.

Ubicación Georreferenciada: <https://maps.app.goo.gl/RPiQx9UeXADjqQhDA>

2. DIAGNÓSTICO

La delincuencia y la violencia en toda su modalidad se ha ido incrementado de manera considerable en todo el distrito. Este crecimiento significativo ha intensificado la problemática de la inseguridad ciudadana, debido a esta razón se viene realizando mesas de trabajo con las instituciones públicas a fin de cruzar información estadística en la cual se exponen los principales problemas y los distintos modus operandi de la delincuencia común y la delincuencia organizada en el distrito de Puente Piedra, del cual podemos definir los siguientes factores:

2.1 Factor Delincuencia Común:

2.1.1 Delitos Contra el Patrimonio: Hurto, robo, estafa y extorsión, .

2.1.2 Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud: lesiones y homicidios por arma de fuego (PAF) en la modalidad del **“SICARIATO”**.

2.1.3 Factor Social: Ocupación espacios públicos, ocupación ilegal de Terrenos, Pandillaje, Meretricio, entre otros.

2.2 Factor Violencia:

2.2.1 violencia familiar: violencia física, Psicológica y Patrimonial.

2.2.2 Abuso a niños, niñas y adolescentes.

2.3 **Factor Socioeconómico:** Discriminación social.

3. SITUACIÓN:

3.1 Hechos

3.1.1 Por disposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, elabora el Plan de “Patrullaje Municipal del distrito de Puente Piedra 2024”.

3.1.2 De conformidad con la **Ordenanza Municipal N°447-MDPP** que formaliza el Servicio de Serenazgo en el distrito de Puente Piedra adecuándose a la Ley N° 31297, de fecha 30 de marzo del 2024, con fecha de publicación en el diario Oficial El Peruano día sábado 06 de abril del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



- 3.1.3 Artículo 197 Constitución Política del Perú. **“Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”**

Es crucial destacar que la principal responsabilidad es compartida entre el gobierno local y la Policía Nacional del Perú y en este contexto es crucial destacar que la responsabilidad principal de la seguridad ciudadana descansa en el estado y se debe cumplir con esta responsabilidad a través de las instancias correspondientes.

- 3.1.4 Ley Nro. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Art. 1° **“(…) tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los Derechos y Libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional (…)”**
Art. 16 establece: **“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde de su respectiva jurisdicción (…)”**

- 3.1.5 Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
Art. 85 **“Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones”:**

3. **“Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales”**

3.1 **“Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo con las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva”**

- 3.1.6 La Ley Nro. 29372, que modifica los artículos 259 y 260 del Código Procesal Penal y trata sobre la detención policial y el Arresto Ciudadano, en vigor desde el 1 de julio de 2009, establece que: “cualquier persona tiene el derecho de llevar a cabo la detención de un individuo en casos de flagrancia del delito. Este derecho se extiende incluso al Cuerpo de Serenazgo de las Municipalidades. En tales circunstancias, es imperativo entregar al detenido de manera inmediata a la Policía más cercana, junto con los objetos que puedan servir como evidencia relacionada con el delito.

- 3.1.7 La Gerencia de Seguridad Ciudadana constituye un órgano de línea cuyo objetivo principal es llevar a cabo las acciones del Serenazgo, promoviendo la convivencia pacífica en condiciones propicias para la seguridad pública. Su enfoque se orienta en:

- Garantizar el libre tránsito y el uso de los espacios públicos.
- Facilitar del desarrollo de las actividades cotidianas de la población.
- Protección de la propiedad pública y privada.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, entre sus funciones generales: dirige, impulsa y ejecuta la política municipal de seguridad ciudadana en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Comité de Seguridad Ciudadana.

- 3.1.8 El abordaje de la Seguridad Ciudadana debe involucrar un análisis de los factores que generan la problemática. No basta con adoptar únicamente medidas coercitivas,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



criminalizadoras o represivas para resolver el aumento de la violencia social, es necesario implementar medidas preventivas y fomentar la organización comunitaria, así como acciones multisectoriales y de esta manera; gradualmente podremos reducir los efectos negativos. **“Es importante destacar que las dimensiones de esta problemática no son solo de naturaleza policial, sino que se fundamentan principalmente en aspectos socioeconómicos, culturales y educativos”**

3.1.9 Al fortalecer las medidas preventivas con el respaldo de las autoridades locales y la colaboración de la comunidad organizada, contribuimos a instruir a los ciudadanos y evitar la ocurrencia de delitos menores, que a menudo actúan como precursor de la Delincuencia Organizada. Es crucial reconocer que estas infracciones son las más comunes y ejercen un impacto significativo en la población y abordar de manera efectiva estos aspectos puede tener un impacto más inmediato en la lucha contra el Crimen Organizado.

3.1.10 En la actualidad, la seguridad representa una de las máximas prioridades para los gobiernos y las sociedades locales en su búsqueda de desarrollo y consolidación. Lograr calles y ciudades más seguras representa hoy en día una meta esencial por alcanzar la seguridad y se ha convertido en uno de los factores más determinantes para mejorar la calidad de vida de la población.

3.1.11 La Gerencia de Seguridad Ciudadana está ejecutando diversas estrategias para enfrentar y contrarrestar la Delincuencia Común en la jurisdicción de Puente Piedra. Estas tácticas abarcan el patrullaje municipal con la meta de reducir la actividad delictiva, establecer una presencia disuasiva y preventiva más sólida, fortaleciendo el principio de autoridad, el respeto y la observancia de las leyes.

4. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

El distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos que componen la provincia de Lima, Departamento de Lima. Distrito ubicado en Lima Norte, fue creado con la Ley N° 5675 el 14 de Febrero de 1927.

Se encuentra ubicado a 200 msnm, latitud Sur 11°50'47". Longitud Oeste 77°06'21", con una superficie territorial de 71,18 km²., sus límites distritales por el norte: con los distritos de Ancón y Santa Rosa, por el Sur: con el distrito de los Olivos, por el Este: con el distrito de Carabayllo y por el Oeste: con los distritos de Ventanilla y Mi Perú.

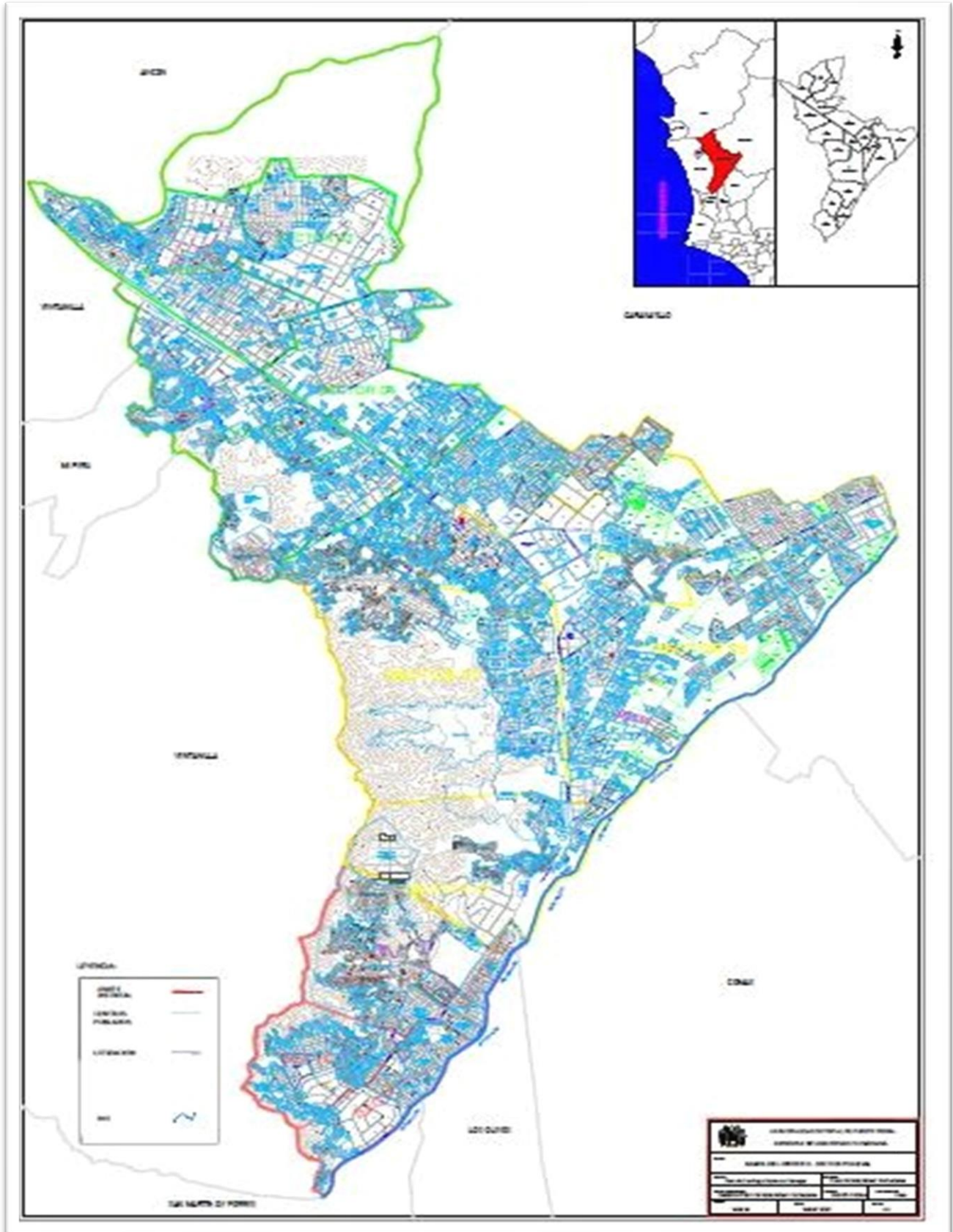
La población estimada de Distrito de Puente Piedra cuenta con un total de 417,134 habitantes de acuerdo al último reporte del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA.

Así mismo en el grafico se observa que la población de mujeres es de 215,802 con un (51.73%) y 201,332 son varones con un (48.27%).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



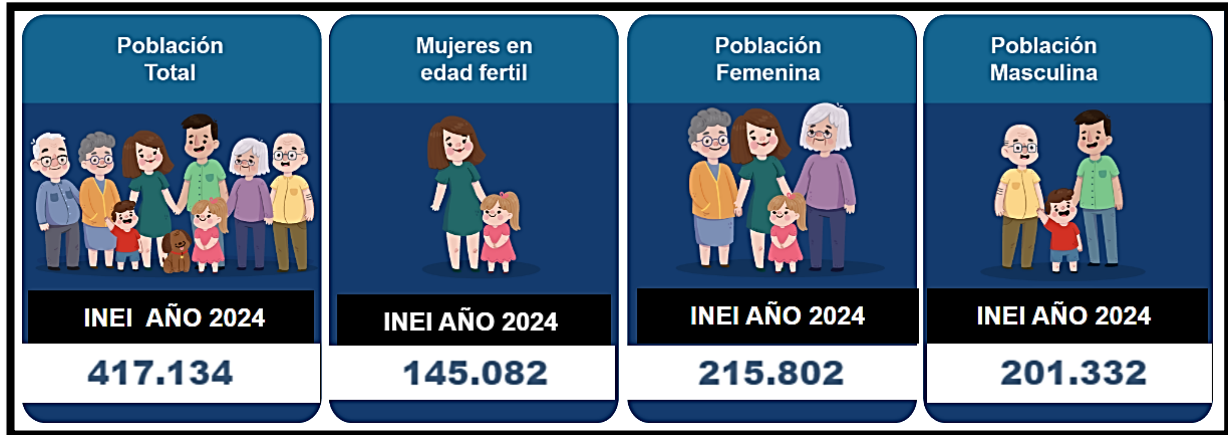


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



POBLACION DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2024



Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC – MDPP

5. CUADRO ESTADÍSTICO DEL ÍNDICE DELICTIVO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

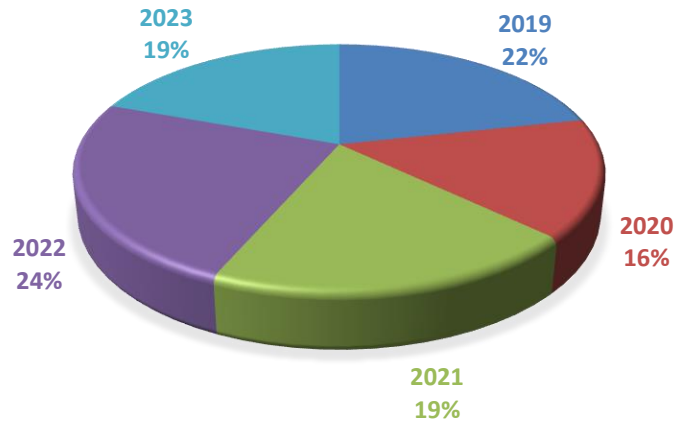


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

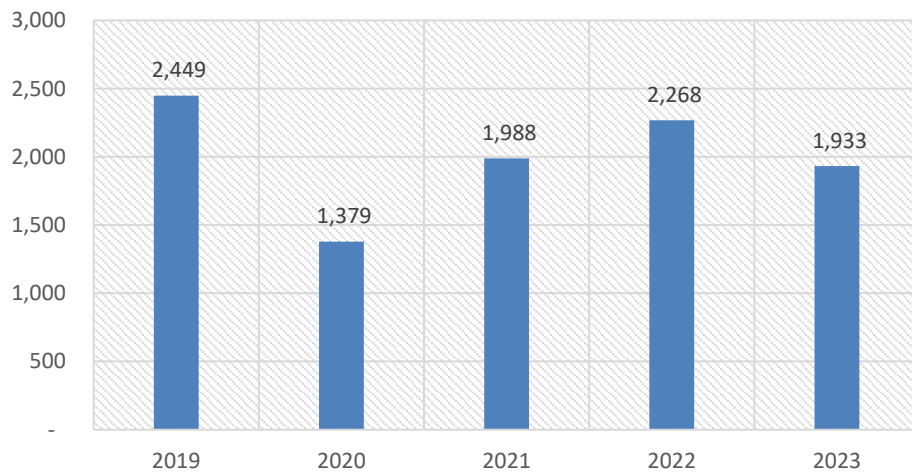


**PORCENTAJE DE DENUNCIAS POR
COMISIÓN DE DELITOS**



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

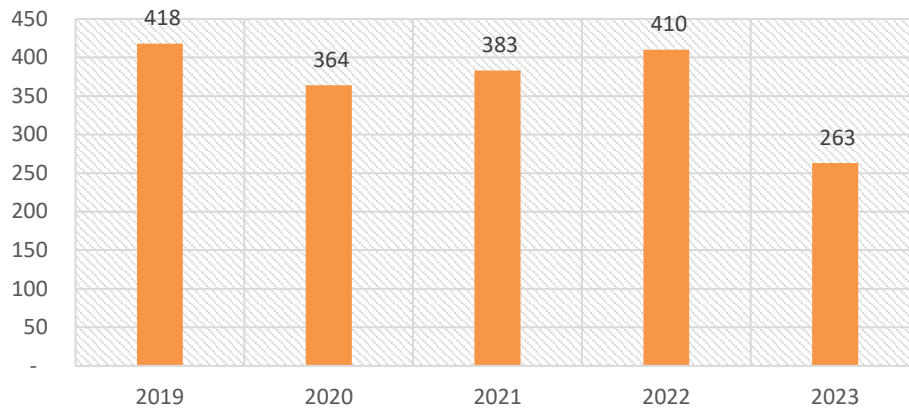
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

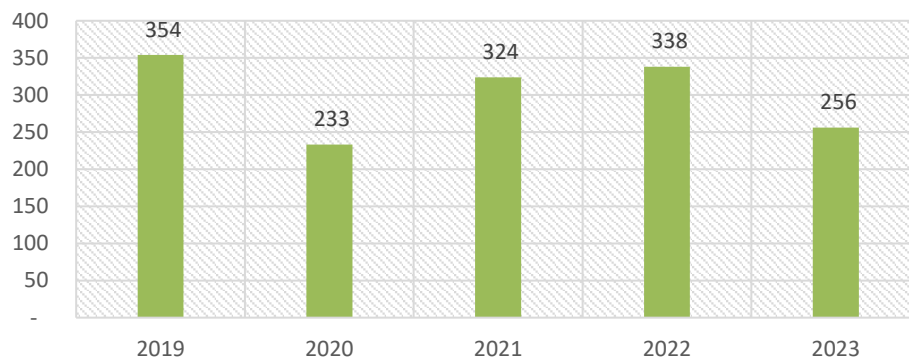


DELITOS CONTRA LA LIBERTAD



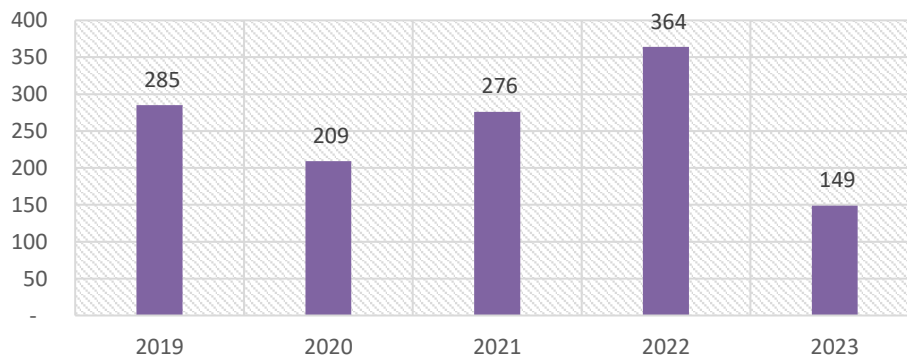
Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA



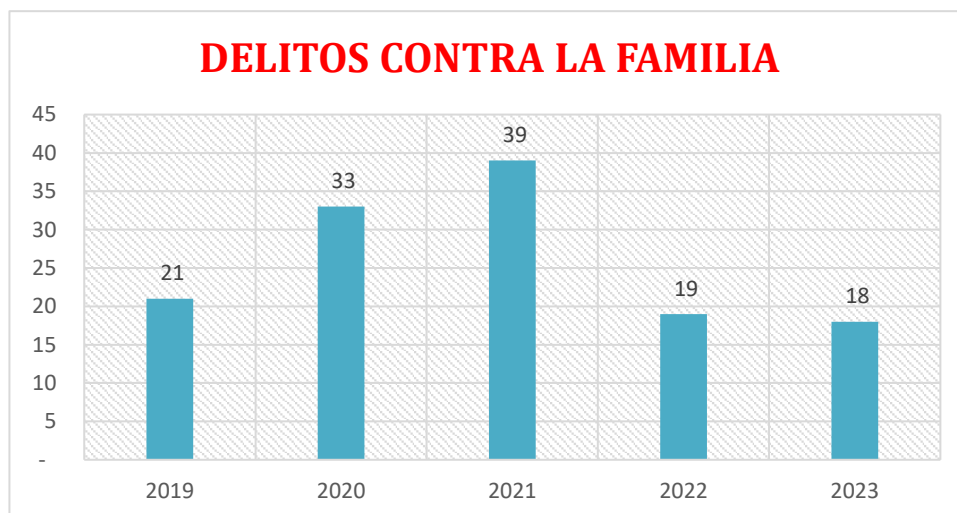
Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP



Fuente: Inf. Estadística PNP e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

6. SUPOSICIONES

Cabe destacar que en Puente Piedra existen **“Organizaciones Criminales”** y tenemos que indicar el aumento de la **“Delincuencia Común”**, que tienen como objetivos de sus delitos establecimientos comerciales tanto públicos como privados, ante esta afirmación no se descarta un posible aumento de hechos delictivos para el presente año 2024, estas acciones delictivas se configuran en:

6.1 Blancos objetivos del delito:

- Establecimientos comerciales con alto flujo de clientes; restaurantes, casas de juegos, boticas, farmacias, pollerías entre otros.
- Estación de servicio de combustibles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



- Marcaje de personas con altas sumas de dinero proveniente de agencias bancarias e instituciones financieras, casas de cambio y cambistas
- Vehículos de transporte de carga y distribuidores de mercancías de; gaseosas, artefactos y otros.
- Vehículos de pasajeros, taxis, colectivos, minivan, combis y ómnibus, que se trasladan por la periferia de Puente Piedra.
- Robos a transeúntes: simples y agravados.
- Hurtos a domicilios, mediante las modalidades de “escalamiento” o “fractura” “vitroca”, etc.
- Robos en paraderos de transporte público y en mototaxis.

6.2 Modus Operandi

Se prevé que los delincuentes con el propósito de llevar a cabo sus actos delictivos, utilizan nuevos modos operandi en contra de sus objetivos, con la intención de confundir las acciones de la Policía y del Serenazgo. En algunos casos recurren al empleo de uniformes de las FFAA, Policía Nacional, ENEL, SEDAPAL, Telefónica, entre otros, a fin de sorprender a sus potenciales víctimas.

6.3 Incremento en Delitos

El continuo aumento de la actividad delictiva está generando niveles crecientes de inseguridad en la población del distrito de Puente Piedra, lo que resulta en descontento, críticas y desconfianza hacia las instituciones del estado. No se descarta la fusión y participación de ciudadanos extranjeros en bandas que operan en delitos dentro del distrito de Puente Piedra.

7. FINALIDAD

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Puente Piedra, continuará realizando operativos de vigilancia municipal, utilizando como medio logístico lo siguiente: Patrullaje en vehículos (camionetas), Patrullaje motorizado (moto lineal), Patrullaje a pie, Brigada canina con personal sereno, “Amazonas” personal femenino a fin de erradicar el meretricio en el distrito y el monitoreo de la comunidad, mediante cámaras de videovigilancias de forma permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante los 365 días del año, estas acciones de seguridad ciudadana contarán con personal debidamente capacitado y apoyándose en recursos logísticos propios. Asimismo, del cumplimiento del “**Compromiso 5**” que tiene como propósito principal salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos, preservar tanto la propiedad pública como privada, asegurar el desarrollo normal de las actividades y prevenir la perpetración de delitos y faltas. Esta iniciativa busca disminuir la percepción de inseguridad ciudadana, que consiste en fomentar la tranquilidad y el respeto a la ley en el distrito de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



8. EJECUCIÓN: CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

8.1 Tipo de Operación:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante la unidad del Serenazgo establecerá el servicio de **“Patrullaje Municipal Seguro, Ordenado y Moderno”** en toda la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, conformado por trece (13) sectores y veintisiete (27) subsectores, ejecutando actividades de patrullaje urbano debidamente ordenado y racional empleando técnicas y procedimientos que garanticen los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna en cualquier retención de personas que se encuentren involucrados en un hecho ilícito y delictual.

8.2 Zonificación – Sectorización:

A través de un enfoque técnico, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú con sede Puente Piedra, han definido dividir el distrito en tres (03) zonas: Norte con cuatro (04) sectores, Centro con seis (06) sectores y Sur con tres (03) sectores y cada una cuenta con una sub base del serenazgo, donde se realiza la vigilancia permanente las veinticuatro (24) horas.

8.2.1 Zona Norte:

Ubicado en PAR Huaraz, intersección panamericana norte km. 34.500 / con Palma de Mallorca – de Norte a Sur.

- Sector 1: Jerusalén
- Sector 2: La Grama
- Sector 3: Lomas de Zapallal
- Sector 4: Alameda del Norte

8.2.2 Zona Centro:

Ubicado en el Complejo Municipal (Av. Juan Lecaros 426B)

- Sector 5: Cercado de Puente Piedra
- Sector 6: Copacabana
- Sector 7: Rosa Luz – Santa Rosa
- Sector 8: Las Vegas – Choque
- Sector 9: Gallinazo
- Sector 10: Los Sauces – La Capitana

8.2.3 Zona Sur:

Ubicado en el Centro de Monitoreo antiguo PAR Cuzco, altura Shangri-la, Panamericana Norte.

- Sector 11: Laderas de Chillón
- Sector 12: Valle Chillón
- Sector 13: La Ensenada

9. UNIDADES PARTICIPANTES:

9.1 Áreas integrantes.

- ✓ Unidades de Serenazgo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



- ✓ Central de cámaras
- ✓ CODISEC
- ✓ Otros actores

9.2 Patrullaje Vehicular:

El patrullaje vehicular será realizado en los trece (13) sectores con las unidades móviles del serenazgo, teniendo como conductores al personal sereno, con la respectiva licencia de conducir (vigente), con categoría de “AIB”, dividido en tres (03) turnos, teniendo como objetivo la prevención de delitos y faltas, tales como: Delitos contra el patrimonio (robos y hurtos a transeúntes, domicilios y establecimientos comerciales); Tráfico Ilícito de Drogas (consumo y Microcomercialización); Prostitución (proxenetismo y meretricio), entre otros.

9.3 Patrullaje Motorizado:

El personal motorizado, debe contar con licencia de conducir (vigente), categoría “BIC”, compuesto por sesenta y dos (62) motocicletas Lineales, realizando patrullajes en pasajes y calles de difícil acceso para vehículos de mayor volumen, esto posibilitará una cobertura de vigilancia más efectiva en los sectores, así como una mejor capacidad de respuesta.

9.4 Fuerza Especial Delta:

Con el propósito de respaldar al equipo de Serenazgo en situaciones de riesgo elevado, la Unidad de Respuesta Rápida desplegará una camioneta junto con diez (10) efectivos en cada una de las zonas de Serenazgo en el distrito de Puente Piedra durante las veinticuatro (24) horas del día. Estos llevarán a cabo patrullajes preventivos y operativos contra la delincuencia común, asimismo intervendrán en casos de accidentes de tránsito, incendios, desastres naturales entre otras emergencias.

9.5 Brigada Canina:

Realizarán labores de vigilancia con canes y personal de sereno, brindando el respaldo requerido y la erradicación de personas que se encuentren alterando el orden público y las buenas costumbres.

9.6 Puestos Fijos en Puntos Críticos:

Se implementará el servicio con personal sereno de manera temporal en áreas críticas de acuerdo a los informes estadísticos en los mapas del delito y mapas de riesgo, para así neutralizar el hecho delictivo.

9.7 Puente Seguro:

Se realiza la vigilancia peatonal en los pasos peatonales elevados de la Panamericana Norte y el Malecón Chillón en puntos donde se perpetran delitos contra el patrimonio, con modus operandi tales como: “arreató”, “cogoteo”, asalto a transeúntes que utilizan los puentes peatonales.

9.8 Paradero Seguro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



De igual manera, con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos que se desplazan a diversos lugares dentro y fuera del distrito se realiza el resguardo permanente de los paraderos con más afluencia de personas con la finalidad de prevenir las incidencias de delitos y faltas.

9.9 Puesto de Auxilio Rápido:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuenta con veinticinco (25) Puestos de Auxilio Rápido (PAR), los cuales cuentan con personal del Serenazgo y tienen como función prestar la garantía a una asistencia inmediata a la comunidad.

9.10 Centros de Monitoreo de Seguridad Ciudadana:

Contamos con tres (03) subcentrales de visualización de cámaras de video vigilancia para seguir proporcionando un servicio permanente de vigilancia en todo el distrito, dichas instalaciones están ubicados estratégicamente en las zonas: Norte, Centro y Sur asimismo cumplen con la función de atención directa con la comunidad.

9.11 Patrullaje Virtual:

Denominado así al monitoreo que realiza el personal de la central de cámaras y videovigilancia, seguimiento que se realiza dentro del distrito en los lugares donde se encuentran activadas las cámaras “Domo” y cámaras “Fijas” haciendo seguimiento de cualquier persona en “actitud sospechosa” así como realizar seguimiento en caso de persecución de algún hecho delictivo, realizando el intercambio de información con los agentes de serenazgo en campo para una intervención oportuna. Así como, dar respuesta inmediata a una emergencia en un lapso de tres a cuatro minutos (tiempo de respuesta).

9.12 Control Satelital:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a fin de mantener un mejor control de sus unidades y de personal del serenazgo a su cargo, cumple con registrar las unidades vehiculares, motos lineales y radios tetra con un sistema “Geo-Satelital” permitiendo el control de ubicación y movimiento en tiempo real.

9.13 Estacionamiento Tácticos:

Se efectuará tácticos preventivos en vehículos en puntos estratégicos para generar una percepción de seguridad y de respuesta inmediata ante cualquier evento o ha solicitud de la central de cámaras ante cualquier emergencia.

9.14 Amazonas:

Con el objetivo de mantener el orden público y erradicar el meretricio en las vías públicas, se ha dado formación y capacitación a un grupo de féminas del serenazgo denominándolas “Amazonas” quienes realizarán el patrullaje a pie por los lugares donde exista presencia de grupo de meretrices a fin de su erradicación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



10. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Designados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para las unidades operativas comprometidas, para el servicio exclusivo del Patrullaje Municipal de Serenazgo.

10.1 Grupos Asignados

ORD.	CARGO	TOTAL
1	Jefe de Operaciones	1
2	Supervisores Generales	3
3	Supervisores Zonales	15
4	Sereno Agente/Operador	245
5	Sereno Conductor	155
6	Sereno Motorizado	150
7	Sereno – Operador de cámaras de video vigilancia	48
8	Sereno – Amazonas	48
9	Sereno – Operador Brigada Canina	14
10	Paramédicos	12
11	Soporte técnico	4
12	Administrativos	11
	TOTAL	706



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR SECTOR - ZONA NORTE:

ZONA NORTE	OMEGA	SECTOR	NOMBRE
	#09	1-A	Arenitas - Jerusalén
	#31	1-B	Las magnolias – Oropeza Chonta – Valle Hermoso
	#44	1-C	Cruce de Ventanilla- Santa Elena – Bella Aurora
	#07	2-A	Lampa de Oro – Belaunde -Tiwinza
	#40	2-B	Av. Gloriabamba – Cerro Gordo
	#11	3-A	Lomas de Zapallal
	#32	3-B	EL Dorado
	#08	4-A	Copacabana
	#33	4-B	Mercado 3 regiones - Norteño
	#10	Paramédica Zona Norte CPN	
	#25	Delta – Zona Norte	

Fuente: Inf. Supervisor Zona Norte

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR SECTOR - ZONA CENTRO:

ZONA CENTRO	OMEGA	SECTOR	NOMBRE
	#52	5-A	Cercado
	#04	5-B	Santa Rosa
	#05	5-C	Cercado
	#38	6-A	Copacabana
	#03	6-B	Copacabana
	#06	6-C	Pancha Paula
	#35	7-A	Rosa Luz
	#01	7-B	Rosa Luz
	#49	8-A	Choque
	#51	8-B	Las Vegas
	#55	5	La Grama
	#56	9	Motupe
	#39	10-A	Villa Cruz
	#47	10-B	La Capitana
	#53	Paramédico -Zona Centro	
	#54	Delta - Zona Centro	
	#02	Ronda Supervisor - Zona Centro	
	#23	Amazonas 1- Zona Centro	
	#26	Amazonas 2- Zona Centro	
#24	Ronda- Zona Centro		
#29	Delta 1- Zona Centro		
#30	Delta 2- Zona Centro		

Fuente: Inf. Supervisor Zona Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR SECTOR - ZONA SUR:

ZONA SUR	OMEGA	SECTOR	NOMBRE
	#59	10	Shangrila
	#12	11-A	Laderas de Chillón
	#60	11-B	Laderas de Chillón
	#14	12-A	Valle Chillón
	#41	12-B	Valle Chillón
	#15	13-A	La Ensenada
	#42	13-B	La Ensenada
	#13	Paramédico Zona Sur	
	#28	Delta Sur - Zona Sur	
#61	Delta Sur 2 - Zona Sur		
#27	Ronda Supervisor - Zona Sur		

Fuente: Inf. Supervisor Zona Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PERSONAL DE SERENAZGO POR ZONA

ZONA NORTE		ZONA CENTRO		ZONA SUR	
CONDUCTORES	41	CONDUCTORES	76	CONDUCTORES	38
MOTORIZADOS	36	MOTORIZADOS	71	MOTORIZADOS	43
DELTA	12	DELTA	11	DELTA	14
SUPERVISORES	4	SUPERVISORES	11	SUPERVISORES	5
PARAMEDICOS	4	PARAMEDICOS	4	PARAMEDICOS	4
OPERADORES	73	OPERADORES	119	OPERADORES	53
TOTAL	164	AMAZONAS	48	TOTAL	150
		BRIGADA CANINA	14		
		TOTAL	329		

Fuente: Inf. Supervisor Zona Centro

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

CUADRO CONSOLIDADO DEL PERSONAL SERENAZGO 2024

ZONA NORTE	164
ZONA CENTRO	329
ZONA SUR	150
CAMARAS	48
ADM	11
TOTALES	702

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP



10.2 Frecuencia del Servicio

Frecuencia del servicio de patrullaje municipales será de 24 horas diarias, debiendo dar cuenta del servicio realizado a través de un parte municipal de ocurrencias, el cual será realizado por el agente de su sector de responsabilidad

- Primer turno **06:00 a 18:00 Hrs.**
- Segundo turno **18:00 a 06:00 Hrs.**

MODALIDAD DE PATRULLAJE	
PATRULLAJE A PIE	
Horario	Número de parejas (Serenazgo)
06:00 A 18:00	Por determinar de acuerdo al personal de servicio
18:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo al personal de servicio
PATRULLAJE CANINO	
Horario	(Brigada Canina)
Ingreso: 12:00 horas	4 operadores con su respectivo can
Salida: 24:00 horas	4 operadores con su respectivo can
PATRULLAJE MOTORIZADO	
Horario	Número de motos (Serenazgo)
06:00 A 18:00	Por determinar de acuerdo a la flota
18:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo a la flota
PATRULLAJE EN MOVIL	
Horario	Número de unidades (Serenazgo)
06:00 A 18:00	Por determinar de acuerdo a la flota
18:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo a la flota
FRECUENCIA DE PATRULLAJE POR SECTOR	
Horario	Número de sectores patrullados
06:00 A 18:00	Trece (13)
18:00 A 06:00	Trece (13)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



10.2.1 Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana

Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en el distrito de Puente Piedra. Mediante el SIPCOP-M, la programación del patrullaje se realizara mediante la coordinación con las comisarias que se encuentren dentro de la jurisdicción de la municipalidad, evitando la duplicidad de servicios de patrullaje en un mismo punto, Para el cumplimiento del indicador, las municipalidades deben ejecutar un mínimo de patrullajes validos (cumpliendo las condiciones exigidas), para la prevención, disuasión de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en los sectores determinados por cada municipalidad.

ZONA NORTE						INFORMACION DE LAS CONSIGNAS ASIGNADAS		PARTES VIRTUALES		
SUPERVISOR GENERAL: ZAMUDIO VENTE, ANGEL (LINCE)		HORARIO LABORAL: 06:00 A 18:00 HRS		Inicio del primer turno: 12:00 hrs Fin del primer turno: 18:00 hrs		ENVIOS DE PARTES VIRTUALES EN EL SEGUNDO TURNO DE: 12:00 A 18:00 HRS				
SUPERVISOR ZONAL: APARICIO ROJAS, EDGAR / BUIZA CABELLO, CARLOS		GPS: RAMIREZ CHAVES, BRAYAN		CONSIGNAS A ELABORAR EN EL SEGUNDO TURNO						
Nº	DIA	FECHA	TURNO	OMEGAS	PLACA	SECTOR	CONDUCTORES	CONSIGNA DE TACTICOS A ELABORAR DURANTE EL TURNO (03 TACTICOS = 90 MIN)	CONSIGNA DE KILOMETRAJES A ELABORAR DURANTE EL TURNO (30 KILOMETROS)	CONSIGNA DE ENVIO DE 02 PARTES VIRTUALES EN EL TURNO (RECEPCION HASTA EL MOMENTO)
1	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 7	EUG-748	CALICHE - LA GRAMA	CAMPOS CHUQUIHUARA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
2	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 8	EUG-750	ALAMEDA DEL NORTE	INCA SANCHEZ	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
3	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 9	EUG-756	JERUSALEN	QUISPE CLAROS	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
4	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 10	EUG-757	PARAMEDICA NORTE	PAUCAR LOPEZ	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



5	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 11	EUG-759	LOMAS DE ZAPALLAL	PENKO LA ROSA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
6	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 25	EUI-335	DELTA NORTE	BERNAL PAIVA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	05 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
7	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 31	EUI-336	JERUSALEN	VILCA CCOANQUI	02 TACTICOS PENDIENTES	30 KM PENDIENTES	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
8	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 32	EUD-558	LOMAS DE ZAPALLAL	ZANABRIA GARCIA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
10	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 34	EUD-561	-	-	UNIDAD VEHICULAR DADA DE BAJA SEGÚN INFORME TECNICO N° 0415		OMISION DE ENVIO
11	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 40	EUD-550	CALICHE - LA GRAMA	COSTILLA VENTURA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
12	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 44	EUE-340	JERUSALEN	MONTOYA CANDELARIO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
13	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 57	EUE-353	-	-	UNIDAD VEHICULAR DADA DE BAJA SEGÚN INFORME TECNICO N° 0416		OMISION DE ENVIO
14	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 60	EUE-356	CALICHE - LA GRAMA	BARRERA CASTILLEJO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
15	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 61	EUE-360	LOMAS DE ZAPALLAL	TORRES GUILLERMO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ZONA CENTRO						INFORMACION DE LAS CONSIGNAS ASIGNADAS		PARTES VIRTUALES		
SUPERVISOR GENERAL: ZAMUDIO VENTE, ANGEL (LINCE)			HORARIO LABORAL: 06:00 A 18:00 HRS			Inicio del primer turno: 12:00 hrs fin del primer turno: 18:00 hrs		ENVIOS DE PARTES VIRTUALES EN EL SEGUNDO TURNO DE: 12:00 A 18:00 HRS		
SUPERVISOR ZONAL: RENGIFO CARRERA, JOSE / RODRIGUEZ ZEGARRA RAUL			GPS: RAMIREZ CHAVES, BRAYAN			CONSIGNAS A ELABORAR EN EL SEGUNDO TURNO				
Nº	DIA	FECHA	TURNO	OMEGAS	PLACA	SECTOR	CONDUCTORES	CONSIGNA DE TACTICOS A ELABORAR DURANTE EL TURNO (03 TACTICOS = 90 MIN)	CONSIGNA DE KILOMETRAJES A ELABORAR DURANTE EL TURNO (30 KILOMETROS)	CONSIGNA DE ENVIO DE 02 PARTES VIRTUALES EN EL TURNO (RECEPCION HASTA EL MOMENTO)
1	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 1	EUG-731	CERCADO	MEZA FERNANDEZ	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
2	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 2	EUG-742	-	-	INTERNADA EN EL AREA DE MAESTRANZA POR REPARACION DE MOTOR		OMISION DE ENVIO
3	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 3	EUG-743	-	-	INTERNADA EN TALLER EXTERNO (REPARACION)		OMISION DE ENVIO
4	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 4	EUG-744	SANTA ROSA	SAAVEDRA ALEJOS	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
5	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 5	EUG-745	-	-	INTERNADA EN EL AREA DE MAESTRANZA POR REPARACION DE MOTOR		OMISION DE ENVIO
6	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 6	EUG-747	RONDA Y SUPERVISION GRAL.	AGUIRRE CALDERON	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



7	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 13	EUG-765	LA GRAMA	RONDINEL PEREZ	CONSIGNA CUMPLIDA	10 KM PENDIENTES	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
8	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 15	EUG772	PANCHA PAULA	QUISPE HUARANGA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
9	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 22	EUI-332	AMAZONAS 02	QUISPE URBANO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
10	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 23	EUI-334	AMAZONAS 01	AVILA ALVARADO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
11	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 24	EUI-324	PARAMEDICA CENTRO	CUELLAR FLORES	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
12	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 26	EUI-326	AMAZONAS 03	GUTIERREZ BORDA	01 TACTICO PENDIENTE	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
13	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 29	EUI-329	DELTA CENTRO 01	SANCHEZ ROJAS	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
14	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 30	EUI-330	DELTA CENTRO 02	PASTRANA GONZALES	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
15	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 33	EUD-560	COPACABANA	GALARZA SANTOS	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
16	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 35	EUD-544	ROSA LUZ	ORELLANO BRICEÑO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
17	MIÉRCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 38	EUD-568	COPACABANA	SANCHEZ AVENDAÑO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



18	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 39	EUD-549	VILLA CRUZ	CASSANA NAVARRO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
19	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 47	EUE-343	LA CAPITANA	LOARTE SANCHEZ	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
20	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 49	EUE-345	CHOQUE	PEÑA MORALES	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
21	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 51	EUE-347	LAS VEGAS	SALINAS SANCHEZ	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
22	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 52	EUE-348	GALLINAZO	PALOMINO FLORES	CONSIGNA CUMPLIDA	30 KM PENDIENTES	05 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
23	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 53	EUE-349	ROSA LUZ	SUYON SALAZAR	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
24	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 54	EUE-350	ROSA LUZ	FERNANDEZ LA TORRE	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
25	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 55	EUE-351	-	-	INTERNADA EN EL AREA DE MAESTRANZA POR FUGA DE ACEITE		OMISION DE ENVIO
26	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 56	EUE-352	MOTUPE	BARJA MEZA	CONSIGNA CUMPLIDA	10 KM PENDIENTES	03 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
27	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 59	EUE-355	CERCADO	SANCHEZ BARBIE	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ZONA SUR						INFORMACION DE LAS CONSIGNAS ASIGNADAS		PARTES VIRTUALES		
SUPERVISOR GENERAL: ZAMUDIO VENETE, ANGEL (LINCE)			HORARIO LABORAL: 06:00 A 18:00 HRS			Inicio del primer turno: 12:00 HRS fin del primer turno: 18:00 HRS		ENVIOS DE PARTES VIRTUALES EN EL SEGUNDO TURNO DE: 12:00 A 18:00 HRS		
VILLACORTA ZAMBRANO, JOSE / RUIZ RUIZ, JOSE			GPS: RAMIREZ CHAVES, BRAYAN			CONSIGNAS A ELABORAR EN EL SEGUNDO TURNO				
Nº	DIA	FECHA	TURNO	OMEGAS	PLACA	SECTOR	CONDUCTORES	CONSIGNA DE TACTICOS A ELABORAR DURANTE EL TURNO (03 TACTICOS = 90 MIN)	CONSIGNA DE KILOMETRAJES A ELABORAR DURANTE EL TURNO (30 KILOMETROS)	CONSIGNA DE ENVIO DE 02 PARTES VIRTUALES EN EL TURNO (RECEPCION HASTA EL MOMENTO)
1	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 12	EUG-760	LADERAS DE CHILLON	LATAN CUEVA	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
2	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 14	EUG-766	ENSENADA	JUAREZ ANASTACIO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
3	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 27	EUI-327	PARAMEDICA SUR	TORRES GUILLERMO	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	02 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
4	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 28	EUI-328	DELTA SUR	ESPINOZA DUEÑAS	CONSIGNA CUMPLIDA	CONSIGNA CUMPLIDA	04 PARTES ENVIADOS EN EL TURNO
5	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 41	EUD-551	-	-	UNIDAD VEHICULAR DADA DE BAJA SEGÚN INFORME TECNICO N° 0413	-	OMISION DE ENVIO
6	MIERCOLES	10/4/2024	MAÑANA	OMEGA 42	EUD-559	-	-	UNIDAD VEHICULAR DADA DE BAJA SEGÚN INFORME TECNICO N° 0414	-	OMISION DE ENVIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



10.3 Recursos Logísticos al Personal SERENAZGO – Por Zona

SERENAZGO ZONA NORTE	
DETALLES	CANTIDAD
Unidades Móviles	12
Moto lineal	20
Chalecos Antibalas	7
Bastón LED luminoso	8
Varas Tonfa	25
Grilletes	25
Megáfono	2
Centro de Monitoreo	1
Cámaras de video vigilancia “PTZ”	41
Cámaras de video vigilancia “Fijas”	16
Pares	2
Casetas	7
Puestos de Respuesta Inmediata (PRI)	1

SERENAZGO ZONA CENTRO	
DETALLES	CANTIDAD
Unidades Móviles	17
Moto lineal	26
Canes	14
Chalecos Antibalas	14
Bastón LED luminoso	4
Varas Tonfa	50
Grilletes	50
Megáfono	2
Centro de Monitoreo	1
Cámaras de video vigilancia “PTZ”	63
Cámaras de video vigilancia “Fija”	25
Pares	8
Casetas	2
PRI	1

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA


*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



SERENAZGO ZONA SUR	
DETALLES	CANTIDAD
Unidades Móviles	9
Moto lineal	16
Chalecos antibalas	4
Bastón LED luminoso	4
Varas tonfa	25
Grilletes	24
Megáfono	2
Centro de Monitoreo	1
Cámaras de video vigilancia “PTZ”	27
Cámaras de video vigilancia “Fijas”	4
Pares	2
Casetas	7
PRI	1

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC PP

10.4 Comunicaciones de Coordinación:

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE SERENAZGO	 : (01) 219-6220
WHATSAPP DE SERENAZGO	 : 979 643 921
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA ING. HILDA CHACCHA SUASNABAR	: 999 200 295
JEFE DE OPERACIONES DEL SERENAZGO CARLOS IGNACIO MORI TRIGOSO	: 907 237 408
SUPERVISOR GENERAL ELEAZAR GUERRERO CUBAS	: 929 140 954
SUPERVISOR GENERAL ÁNGEL ZAMUDIO VENTE	: 993 390 270
SUPERVISOR GENERAL RODOLFO CORDOVA DOMINGUEZ	: 998 925 971



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



11. TAREAS GENERALES

- 11.1 Las actividades estratégicas de carácter **PREVENTIVO – DISUASIVOS**, implementados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana para ser realizado por el personal de Serenazgo, estarán regidas por los siguientes principios.
 - 11.1.1 Sujeción estricta al marco legal vigente.
 - 11.1.2 Observancia absoluta al respeto a la sociedad y especial atención a los derechos humanos.
 - 11.1.3 Cumplimiento a los procedimientos establecidos por sus superiores jerárquicos en cada tarea asignada
 - 11.1.4 Acciones de indagación y recopilación de información sobre posibles acciones delictivas que pudieran presentarse.
 - 11.1.5 Realización de acciones de inteligencia para recopilar información sobre posibles actividades delictivas o contrarias a la ley que puedan surgir.
 - 11.1.6 Coordinar con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y demás instituciones con el firme propósito de coadyuvar en la seguridad ciudadana.
- 11.2 Reforzar el Patrullaje Preventivo - Disuasivo, enfocándose particularmente en las áreas de alta concurrencia, dando prioridad a los puntos sensibles identificados en el Mapa del Delito. Esto implica mostrar activamente la presencia de Vigilancia Ciudadana con el fin de prevenir la ocurrencia de Delitos y Faltas en la localidad, contribuyendo así a generar un ambiente seguro para la población.
- 11.3 Durante el Patrullaje Municipal el personal en servicio se mantendrá una actitud de alerta constante en las áreas públicas, con el propósito de identificar a individuos que estén consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas, tomando medidas para disolver la situación.
- 11.4 En caso de producirse Accidentes de Tránsito y/o siniestro con heridos, se realizará el apoyo a la Policía Nacional del Perú y/o Compañía de Bomberos, asegurando el lugar de los hechos y asegurando la zona del incidente y colaborando en la evacuación de los heridos y facilitando su traslado a los centros de atención médica más cercanas.
- 11.5 De producirse incendios o conatos de incendio se prestará el apoyo a la Compañía de Bomberos, asegurando el área y participando en la evacuación de las víctimas del hecho.
- 11.6 Se implementarán estrategias adicionales a ejecutarse en el marco de la operación del presente plan, con el propósito de optimizar el Patrullaje Municipal en la prevención de delitos y faltas.
- 11.7 El personal asignado a las cámaras de videovigilancia y Call Center, debe permanecer



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



en constante **Alerta y Vigilancia Activa**, a fin de generar una respuesta inmediata a lo solicitado por la comunidad y/o identificar cualquier comportamiento sospechoso en un presunto delito y el operador deberá hacer el seguimiento respectivo realizando un **“Monitoreo Rápido y Eficiente”** con la comunicación inmediata al personal de campo y a la unidades móviles del Sector en conflicto y de ser necesario informar a la comisaría de la jurisdicción para su inmediata intervención.

12. TAREAS ESPECÍFICAS:

12.1 Comando General:

- 12.1.1** Será responsable de la elaboración de estrategias, supervisión, coordinación, monitoreo y la evaluación de las operaciones en materia de seguridad ciudadana.
- 12.1.2** Implementará las medidas adecuadas y ejecutará acciones adicionales para garantizar el efectivo cumplimiento efectivo de la misión.
- 12.1.3** Diseñará el escenario de las operaciones en su área de responsabilidad, disponiendo las tácticas para cada procedimiento.
- 12.1.4** Garantizará la ejecución adecuada de las acciones planificadas, evaluando el desarrollo y las resultas obtenidas.
- 12.1.5** Total, y efectiva comunicación con sus superiores inmediatos, acerca de las novedades del servicio.

13. COMANDO OPERATIVO:

13.1 Jefe de Operaciones del Serenazgo:

- 13.1.1** Será responsable de la ejecución del “Patrullaje Municipal”, verificando el empleo adecuado y racional de los recursos humanos y medios logísticos necesarios comprometidos para el cumplimiento de la misión.
- 13.1.2** Instruirá al personal comprometido de acuerdo con los lineamientos emitidos, especialmente sobre los protocolos que deben cumplir ante las situaciones que se presenten derivadas de los supuestos planteados.
- 13.1.3** Mantendrá estrecha comunicación y coordinación con las autoridades policiales de la jurisdicción de igual manera con el Ministerio Público, si el caso lo amerita.
- 13.1.4** De acuerdo con el Mapa del Delito, dispondrá las acciones pertinentes para que el patrullaje municipal preventivo-disuasivo se intensifique en los puntos críticos establecidos, a fin de prevenir y disminuir los delitos.
- 13.1.5** Adoptará otras medidas y acciones dentro del concepto del presente plan, orientados a optimizar el servicio y elevar la imagen institucional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



13.1.6 Coordinará con otras Gerencias cuando las circunstancias lo ameriten.

13.2 Central de Cámaras Videos Vigilancia MDPP:

13.2.1 Apoyará a los Supervisores Generales del Serenazgo, proporcionando información sobre situaciones de riesgo que se desprendan de algún hecho acaecido en (mercados, centros comerciales entre otros) que se esté visualizando a través de las cámaras de video vigilancia.

13.2.2 El Mapa del Delito, determinará los puntos críticos que se presenten y los hará conocer oportunamente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a los Supervisores Generales del Serenazgo para su comunicación inmediata a los Supervisores Zonales y se adopten las medidas necesarias.

13.2.3 Orientará el esfuerzo de búsqueda cuando se visualicen potenciales riesgos, a fin de adoptar medidas y acciones de conformidad a sus competencias.

13.2.4 La Central de Cámaras efectuará el Control mediante el GPS de todas las Unidades vehiculares (camionetas - motos lineales) y las Radios Tetra asignados al personal del serenazgo.

13.3 Supervisores Generales:

13.3.1 Serán responsables de coordinar con Supervisores Zonales del Serenazgo, para planificar los servicios y operaciones preventivas de seguridad en su jurisdicción de conformidad a la incidencia delictiva y los puntos críticos de sus zonas.

13.3.2 Deberán tener conocimiento sobre la problemática poblacional, delincuencia y social de su jurisdicción, para poder disponer de los recursos logísticos y humanos del Serenazgo y brindar un eficiente servicio.

13.3.3 Deberán mantener comunicación constante con los vecinos, dirigentes, juntas vecinales, comités vecinales, autoridades educativas y otras autoridades de la jurisdicción.

13.3.4 Identificarán la ubicación de los centros educativos públicos y privados, paraderos con afluencia de personas para realizar el servicio de patrullaje móvil, aplicando los operativos de conformidad al Plan de Operaciones vigentes tales como: “Colegio Seguro” “Servicio en Puentes Peatonales” “Paraderos Seguros” y otros.

13.3.5 Analizarán las estadísticas del Mapa del Delito y del Mapa de Riesgo proporcionados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana elaborado por su estadista de la Central de Cámaras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



13.3.6 Formularán conjuntamente con los Supervisores zonales los Rol del Servicio.

13.4 Supervisores Zonales:

- 13.4.1 Ejecutarán acciones de supervisión y control de los servicios, a fin de comprobar “in situ” la calidad del servicio, en caso de detectar irregularidades adoptará de inmediato las medidas pertinentes a efectos de corregirlo, buscando la eficacia y eficiencia en el servicio.
- 13.4.2 Realizarán acciones de supervisión y control, verificando el buen uso de los vehículos y otros bienes asignados, así como el abastecimiento, mantenimiento y cuidado de los vehículos.
- 13.4.3 Por disposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en los casos de inconducta funcional, realizarán las averiguaciones pertinentes y elaborarán el informe respectivo.
- 13.4.4 Adoptar otras medidas y acciones de acuerdo con sus competencias funcionales, previa comunicación con sus jefes jerárquicos.

13.5 Instrucciones de Coordinación:

- 13.5.1 El personal de Serenazgo comunicará el antes, durante y después de cada intervención a sus superiores jerárquicos inmediatos.
- 13.5.2 La velocidad de patrullaje será deKM/H, salvo en los casos de contingencias la unidad móvil se desplazará a una velocidad prudencial.
- 13.5.3 La capacidad de respuesta inmediata ante un evento será de: 3 a 4 minutos.
- 13.5.4 El patrullaje será constante con la circulinas encendidas y el uso adecuado de la sirena, para generar confianza en la población y evitar la comisión de delitos o faltas.
- 13.5.5 Durante el estacionamiento táctico el chofer permanecerá fuera del vehículo adoptando una postura correcta y en actitud vigilante.
- 13.5.6 Al término de su intervención elaborará el respectivo reporte de servicio, a fin de dar cuenta al escalón superior sobre hechos, actividades, situaciones o diligencias relacionadas con el servicio.
- 13.5.7 El personal de Serenazgo para el servicio de patrullaje deberá de portar obligatoriamente el uniforme y los equipos entregados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA


*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



13.5.8 Los choferes de las unidades móviles deberán de realizar una verificación detallada de primer nivel, a fin de determinar el estado en que recibe la unidad (niveles de agua, aceite y líquido de frenos, neumáticos, carrocerías, etc.) asimismo, el kilometraje recorrido y consumo de combustible, dando cuenta al supervisor zonal de turno de las ocurrencias observadas.

14 ANEXOS:

14.1 P.A.R. Y CASSETAS DEL SERENAZGO ZONA: NORTE, CENTRO Y SUR

 PUESTOS DE SERVICIO - ZONA NORTE				
Nº	CANT.	PUESTO	SECTOR	ESTADO
1	1	P.R.I. SAN JUDAS	SECTOR 01	OPERATIVO
2	2	P.A.R. SANTA ELENA		OPERATIVO
3	3	CASETA LEONCIO PRADO		OPERATIVO
4	1	CASETA BOLOGNESI	SECTOR 02	OPERATIVO
5	2	P.A.R. HUARAZ (BASE NORTE)		OPERATIVO
6	3	CASETA ALBORADA		OPERATIVO
7	4	CASETA TIWINZA		OPERATIVO
8	5	CASETA BELAÚNDE		OPERATIVO
9	6	P.A.R. CALICHE		OPERATIVO
10	1	CASETA LOMAS	SECTOR 03	OPERATIVO
11	1	CASETA ALAMEDA DEL NORTE	SECTOR 04	OPERATIVO

PAR Y CASETA ZONA NORTE:

P.R.I. SAN JUDAS



P.A.R. SANTA ELENA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



CASETA LEONCIO PRADO



CASETA BOLOGNESI



P.A.R. HUARAZ (SUB-BASE NORTE)



CASETA ALBORADA



CASETA TIWINZA



CASETA BELAÜNDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



P.A.R. CALICHE



CASETA LOMAS



CASETA ALAMEDA DEL NORTE



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Seguridad Ciudadana

PAR, CASETAS, PRI Y CENTROS DE MONITOREO DE SERENAZGO					
ZONAS	PUESTOS	N° GENERAL	N°	REFERENCIA	UBICACIÓN
ZONA CENTRO	PAR	1	1	SAN MARTIN	INTERSECCION DE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. COPACABANA
		2	2	HIGUERAS	AV SAN MARTIN S/N
		3	3	CASUARINAS	EL LOCAL PERTENECE A LA ASOCIACION CASUARINAS
		4	4	AREQUIPA	ASOCIACION DE LA VIV. GALLINAZO
		5	5	SANTA BARBARA	EL LOCAL PERTENECE A LA ASOCIACION CASUARINAS
		6	6	ICA	ALTURA DEL PARADERO ROSA LUZ
		7	7	MOTUPE	PARADERO ESTABLO – FRENTE AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES
		8	8	LAS FRESAS	
	CASETA	1	1	MERCURIO	ASOC. DE VIVIENDAS MERCURIO (COSTADO DE LA LOZA)
		2	2	PARRALES	ENTRADA AL AH SANTA ROSA CON CALLE EL PARRAL
	PRI	1	1	SANTA ROSA	CALLE TACNA CON CALLE HUANUCO
CENTRO DE MONITOREO	1	1	ROSA LUZ	PANAMERICANA NORTE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



PAR Y CASETA ZONA CENTRO

PAR SAN MARTIN



PAR HIGUERAS



PAR CASUARINAS



PAR AREQUIPA



PAR MOTUPE



PAR FRESAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



PAR SANTA BARBARA



CASETA PARRALES



PRI SANTA ROSA



PAR ICA



PAR Y CASETA ZONA SUR

PUESTOS DE SERENAZGO - ZONA SUR					
N°	P.A.R./ CASETA	REFERENCIA	UBICACIÓN	SECTOR	SITUACION
1	CASETA	1RA LADERAS	AV. 15 DE JUNIO	SECTOR 11	OPERATIVO
2	CASETA	MZ Z-1	ASOC. MZ Z-1		OPERATIVO
3	P.A.R.	CUZCO	PANAMERICANA NORTE	SECTOR 12	OPERATIVO
4	P.A.R.	TACNA	ASOC. VIV. LOS SAUCES - MARGEN DEL RIO CHILLON		OPERATIVO
5	CASETA	FOVIMAR	AV. MALECON CHILLON MZ. Q 18		INOPERATIVO
6	P.A.R.	PORTALES	ASOC. VIV. LOS PORTALES - ALTURA DEL MERCADO		OPERATIVO
7	CASETA	25 DE SETIEMBRE	AV. 25 DE SETIEMBRE	SECTOR 13	OPERATIVO
8	CASETA	TARO	ASOC. ALBORADA S/N		INOPERATIVO
9	CASETA	PUENTE EL SOL	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS - ALTURA DEL PTE. PEATONAL DEL SOL		INOPERATIVO
10	CASETA	JAZMINES	CALLE JAZMINES CON CALLE 20 DE JULIO	SECTOR 13	OPERATIVO
11	P.A.R.	SIMON BOLIVAR	AA.HH. SIMON BOLIVAR MZ. K LT. 1 AV. ALFONSO UGARTE		OPERATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



BASE CUZCO



CASETA - 25 DE SETIEMBRE



P.A.R. TACNA



P.A.R. PORTALES



CASETA TARO



P.A.R. SIMON BOLIVAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



CASETA PUENTE EL SOL



P.A.R. FOVIMAR



CASETA PRI LADERAS



CASETA MZ Z1



CASETA JAZMINES





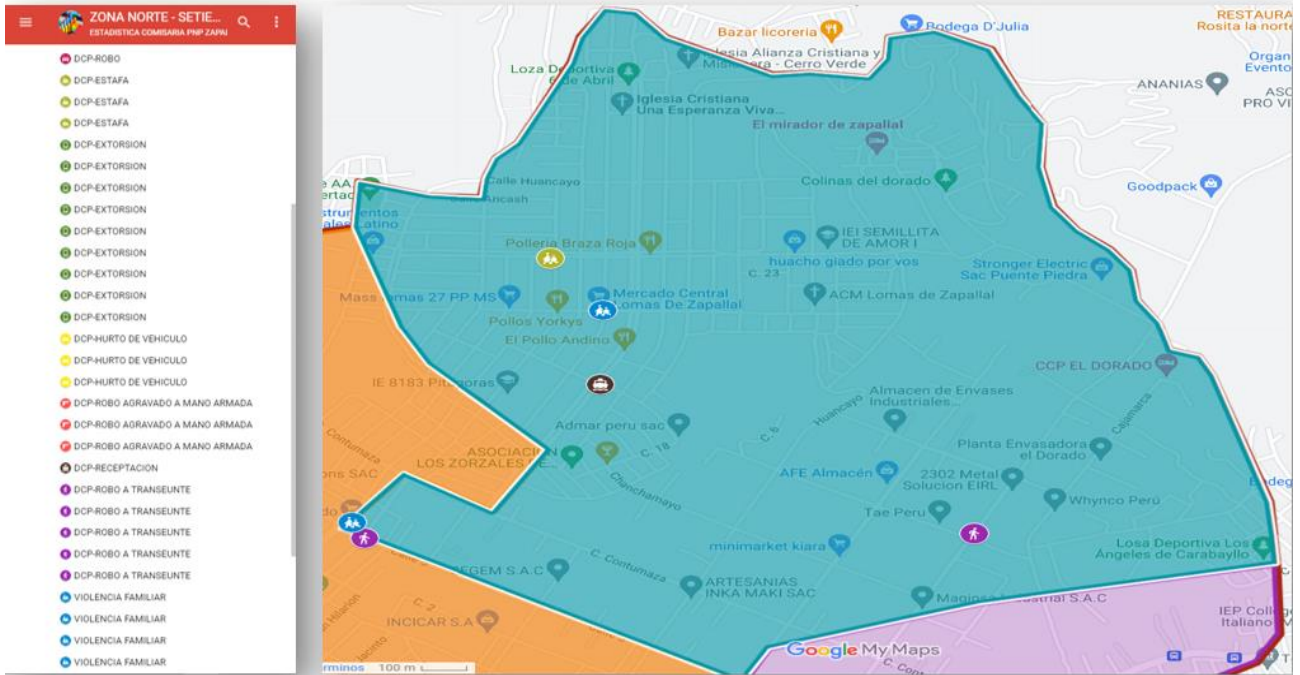
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

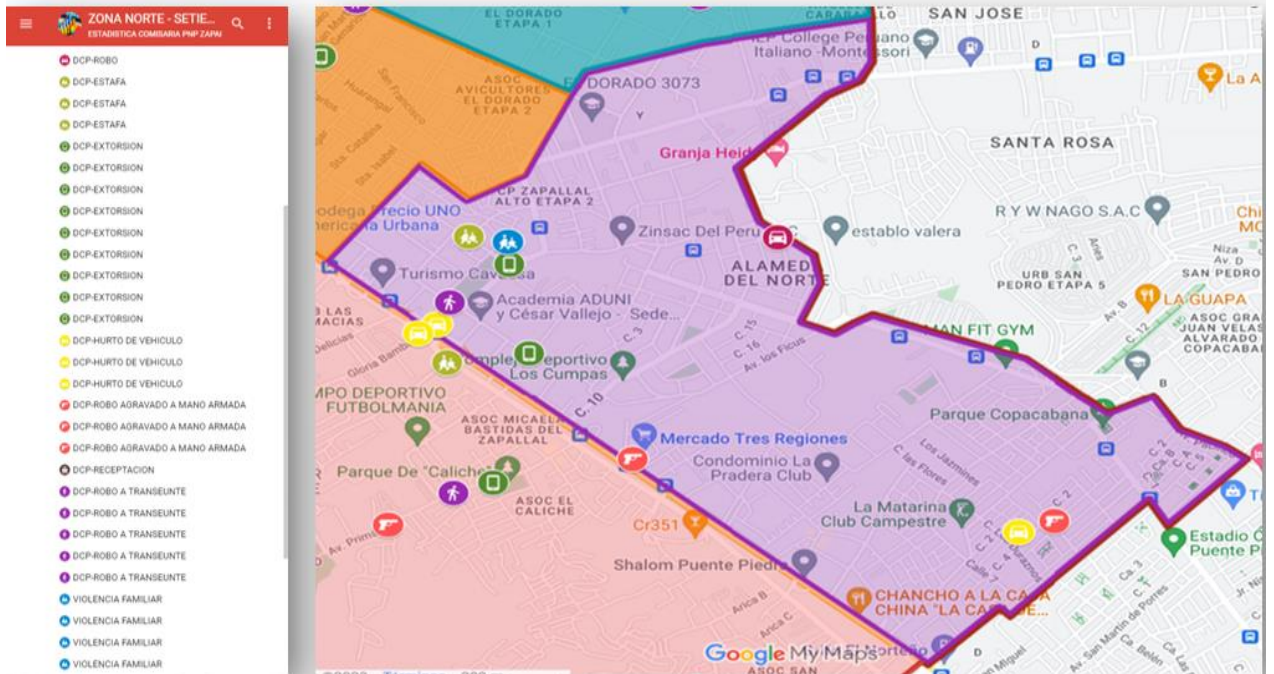


SECTOR 03



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 04



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

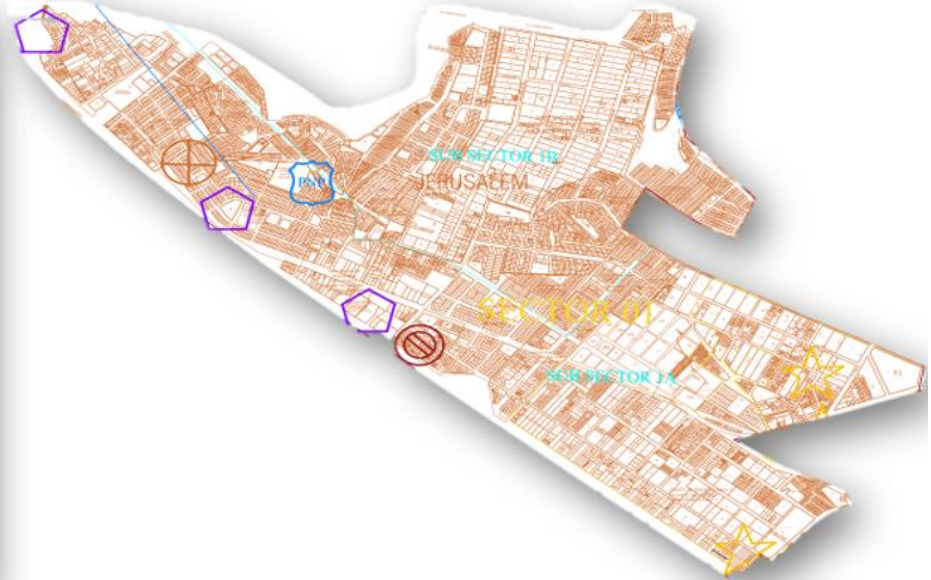


ZONA NORTE – MAPA DE RIESGO

ZONA NORTE

SECTOR 01

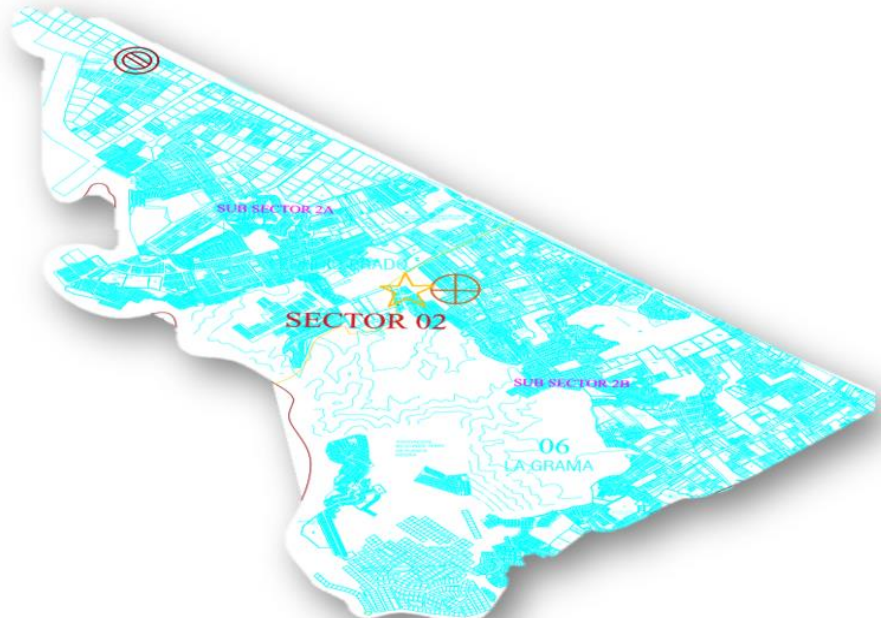
N° LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN	
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N° PARADEROS INFORMALES	
1	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM . 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N° LUGARES CON COMERCIO INFORMAL	
1	PAN. NORTE KM . 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM . 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM . 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N° LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 02

N° LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN	
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N° PARADEROS INFORMALES	
1	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM . 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N° LUGARES CON COMERCIO INFORMAL	
1	PAN. NORTE KM . 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM . 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM . 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N° LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



SECTOR 03

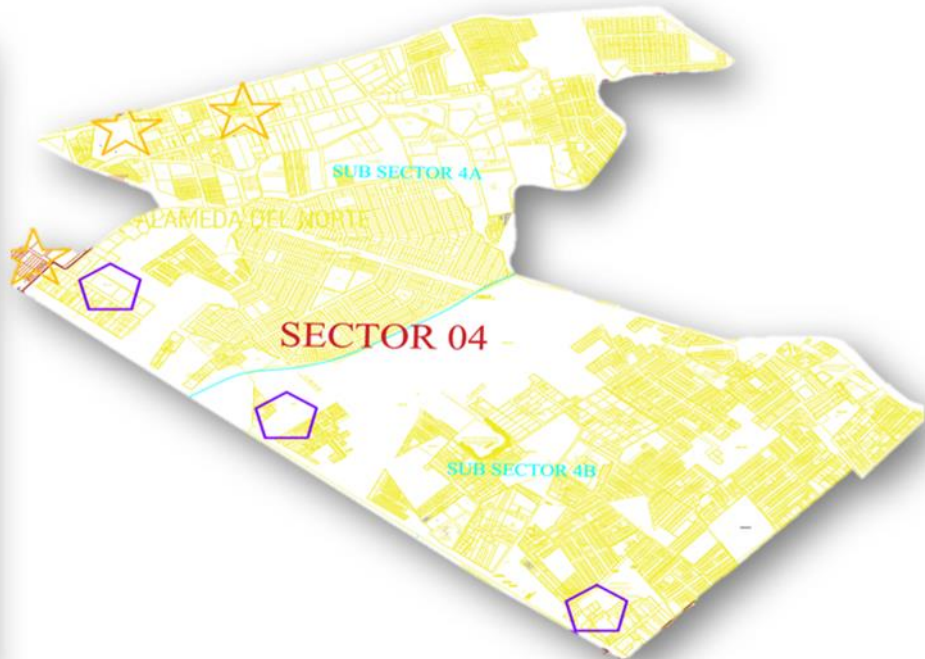
N° LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN	
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N° PARADEROS INFORMALES	
1	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM. 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N° LUGARES CON COMERCIO INFORMAL	
1	PAN. NORTE KM. 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM. 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM. 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N° LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Ponte Piedra.

SECTOR 04

N° LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN	
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N° PARADEROS INFORMALES	
1	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM. 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N° LUGARES CON COMERCIO INFORMAL	
1	PAN. NORTE KM. 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM. 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM. 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N° LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Ponte Piedra.



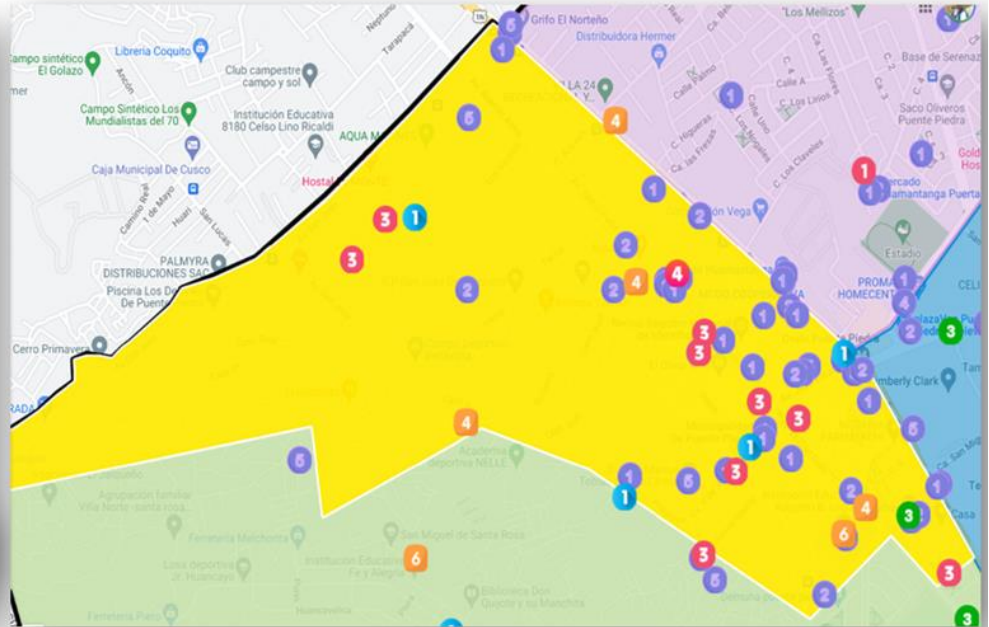
ZONA CENTRO – MAPA DEL DELITO

ZONA CENTRO

SECTOR 05

CPNP PUENTE PIEDRA... COMISARIA PUENTE PIEDRA DIVPOL

- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
 - HURTO
 - OTROS
 - ROBO
 - ROBO
 - ... 115 más
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD
 - VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
 - VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
 - ... 9 más
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
- DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ...
 - OTROS
- DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P...
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - ... 8 más

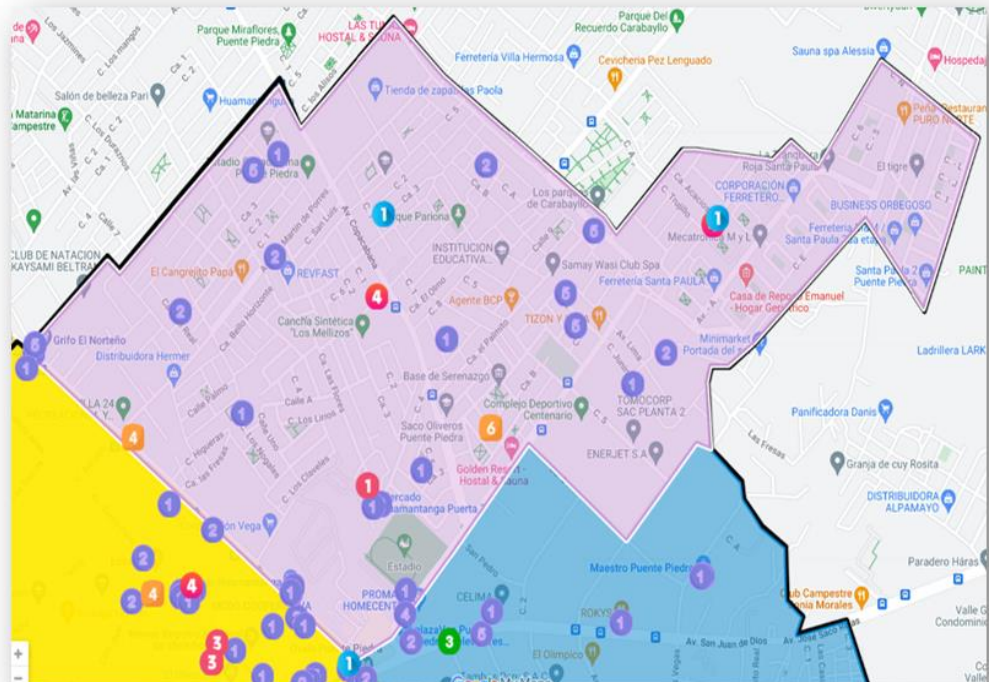


Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 06

CPNP PUENTE PIEDRA... COMISARIA PUENTE PIEDRA DIVPOL

- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
 - HURTO
 - OTROS
 - ROBO
 - ROBO
 - ... 115 más
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD
 - VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
 - VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
 - ... 9 más
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
 - OTROS
- DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ...
 - OTROS
- DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P...
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - ... 8 más



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



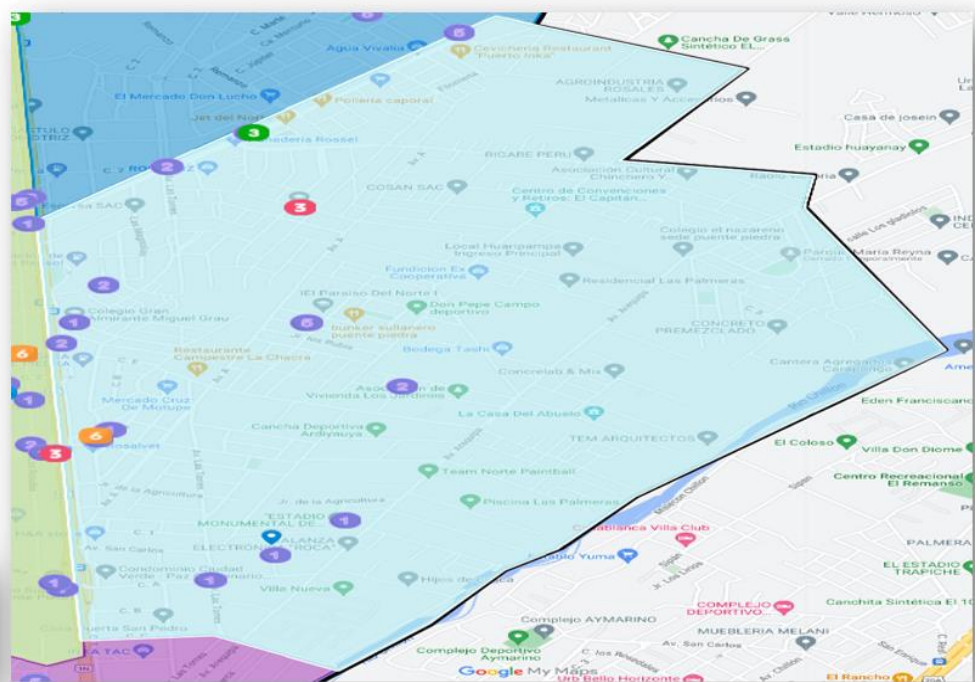
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

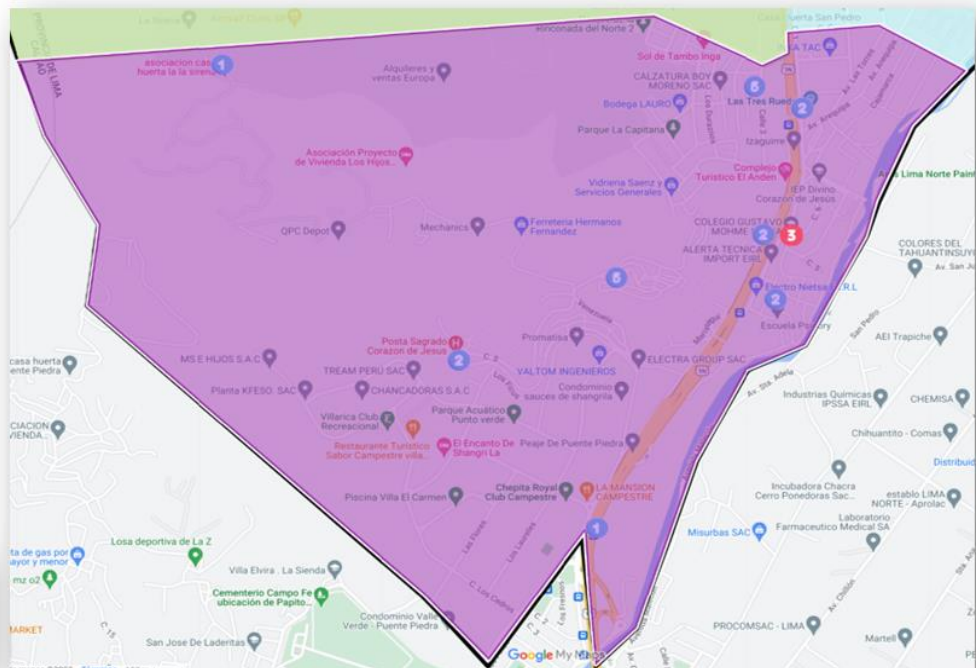


SECTOR 09



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 10



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

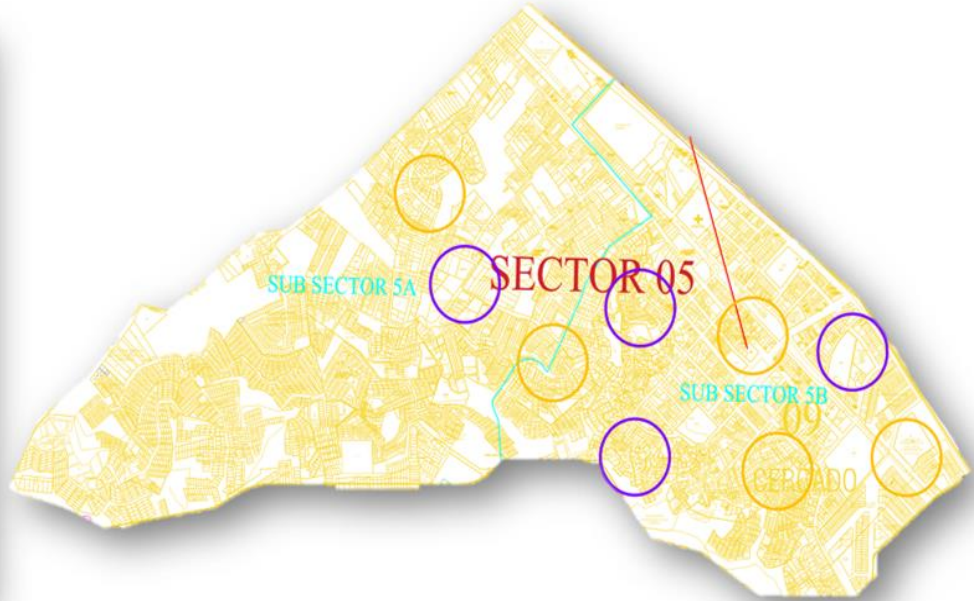


ZONA CENTRO – MAPA DEL RIESGO

ZONA CENTRO

SECTOR 05

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Ponte Piedra.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Ponte Piedra. |

SECTOR 06

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Ponte Piedra.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Ponte Piedra.



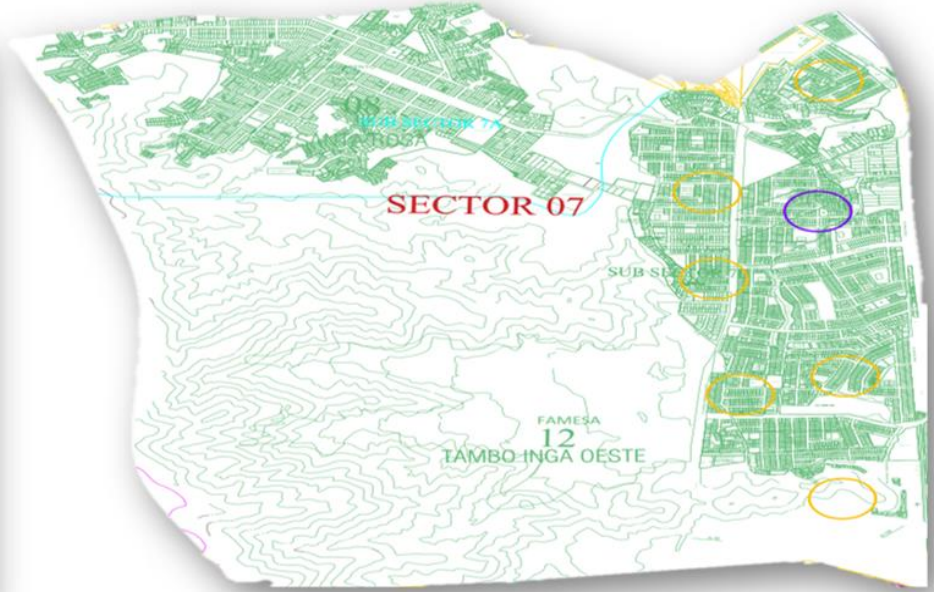
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



SECTOR 07

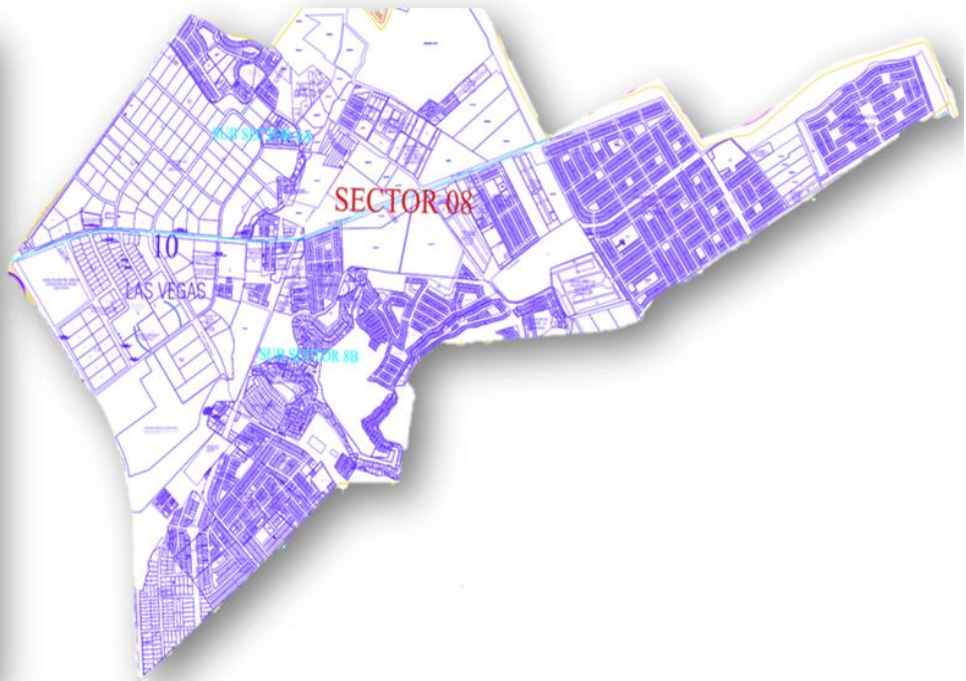
LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 08

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



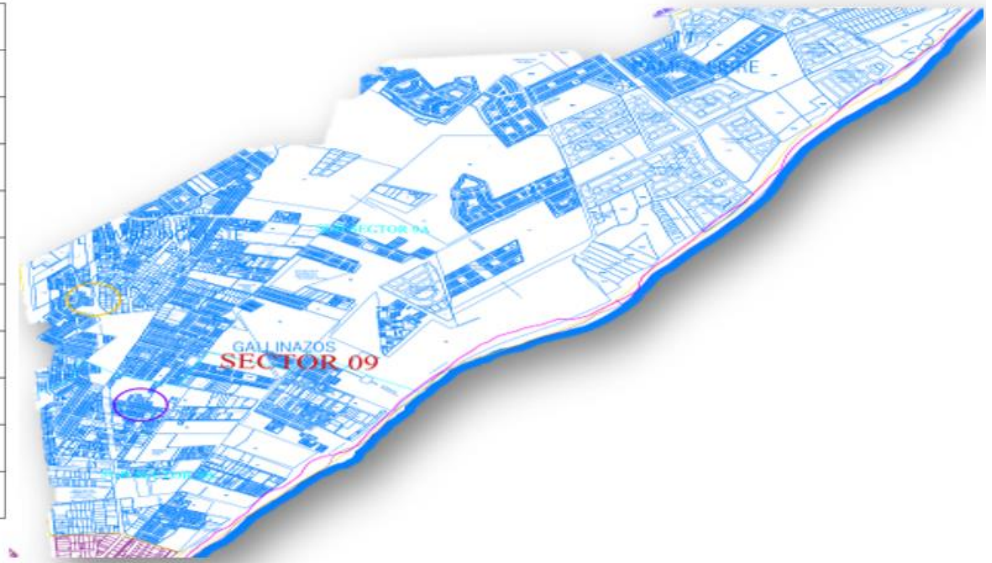
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



SECTOR 09

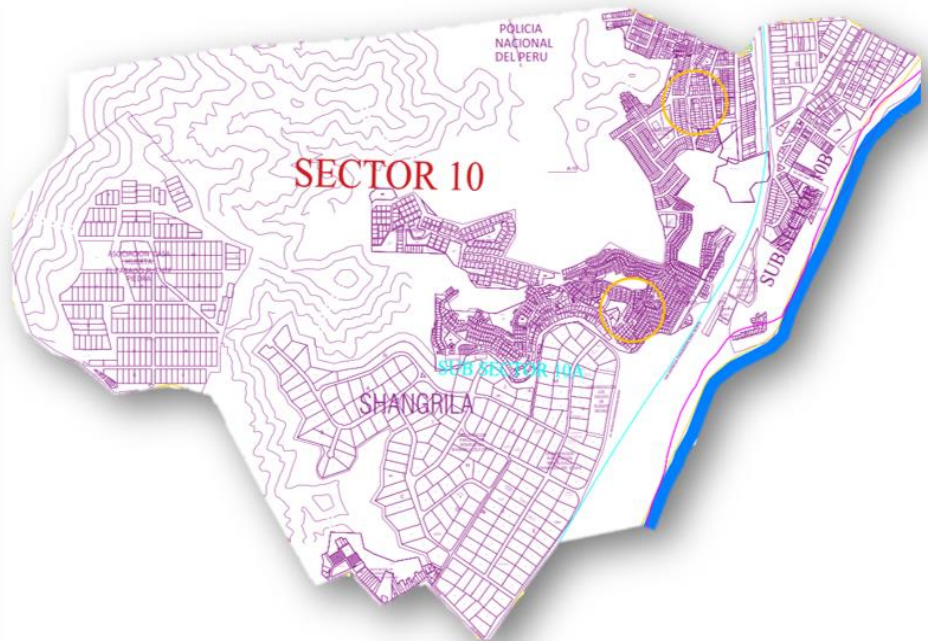
LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 10

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



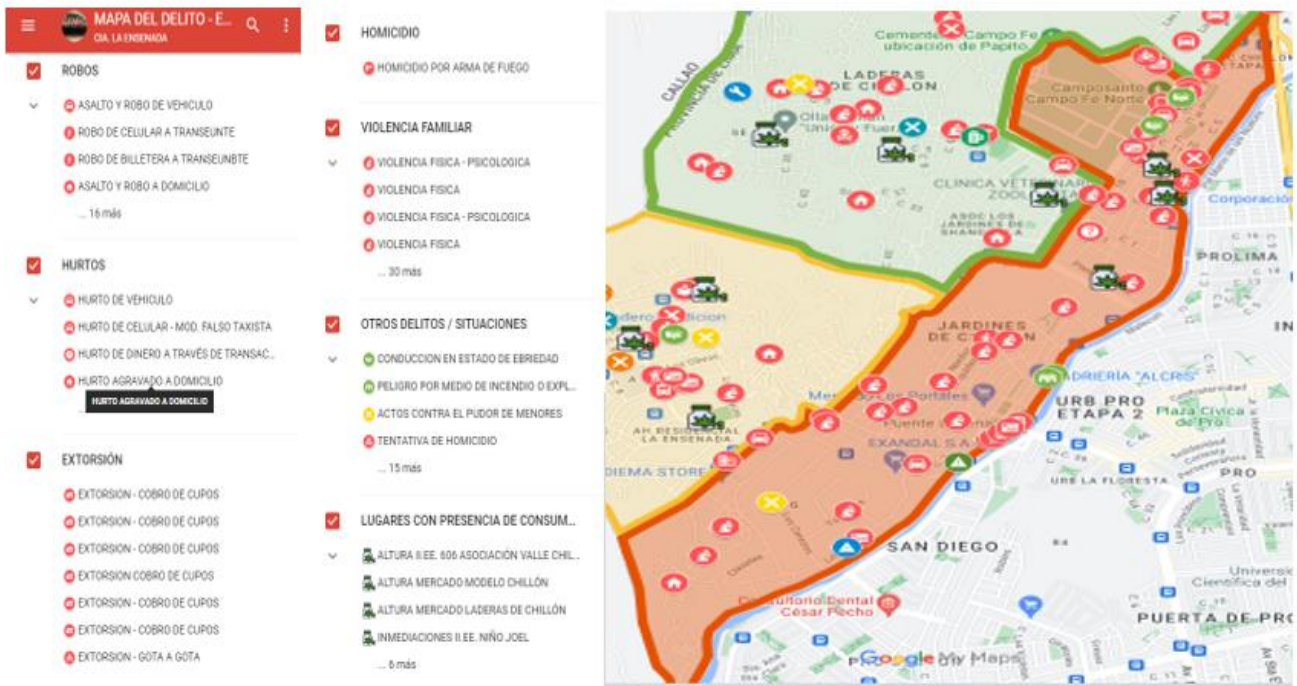
ZONA SUR – MAPA DEL DELITO

ZONA SUR - SECTOR 11



Fuente: Comisaría de La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra

SECTOR 12



Fuente: Comisaría de La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

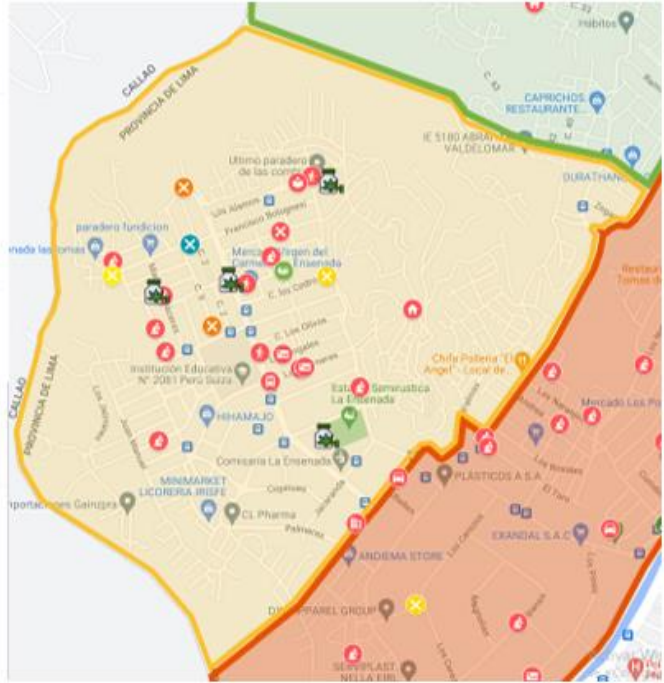


SECTOR 13

MAPA DEL DELITO - E...
CIA. LA ENSENADA

- ROBOS**
 - ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
 - ROBO DE CELULAR A TRANSEUNTE
 - ROBO DE BILLETERA A TRANSEUNTE
 - ASALTO Y ROBO A DOMICILIO
 - ... 16 más
- HURTOS**
 - HURTO DE VEHICULO
 - HURTO DE CELULAR - MOD. FALSO TAXISTA
 - HURTO DE DINERO A TRAVÉS DE TRANSAC...
 - HURTO AGRAVADO A DOMICILIO
 - HURTO AGRAVADO A DOMICILIO
- EXTORSIÓN**
 - EXTORSION - COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION - COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION - COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION - COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION - COBRO DE CUPOS
 - EXTORSION - GOTA A GOTA

- HOMICIDIO**
 - HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO
- VIOLENCIA FAMILIAR**
 - VIOLENCIA FISICA - PSICOLOGICA
 - VIOLENCIA FISICA
 - VIOLENCIA FISICA - PSICOLOGICA
 - VIOLENCIA FISICA
 - ... 30 más
- OTROS DELITOS / SITUACIONES**
 - CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD
 - PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPL...
 - ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
 - ... 15 más
- LUGARES CON PRESENCIA DE CONSUM...**
 - ALTURA II.EE. 606 ASOCIACIÓN VALLE CHILL...
 - ALTURA MERCADO MODELO CHILLÓN
 - ALTURA MERCADO LADERAS DE CHILLÓN
 - INMEDIACIONES II.EE. NIÑO JOEL
 - ... 6 más



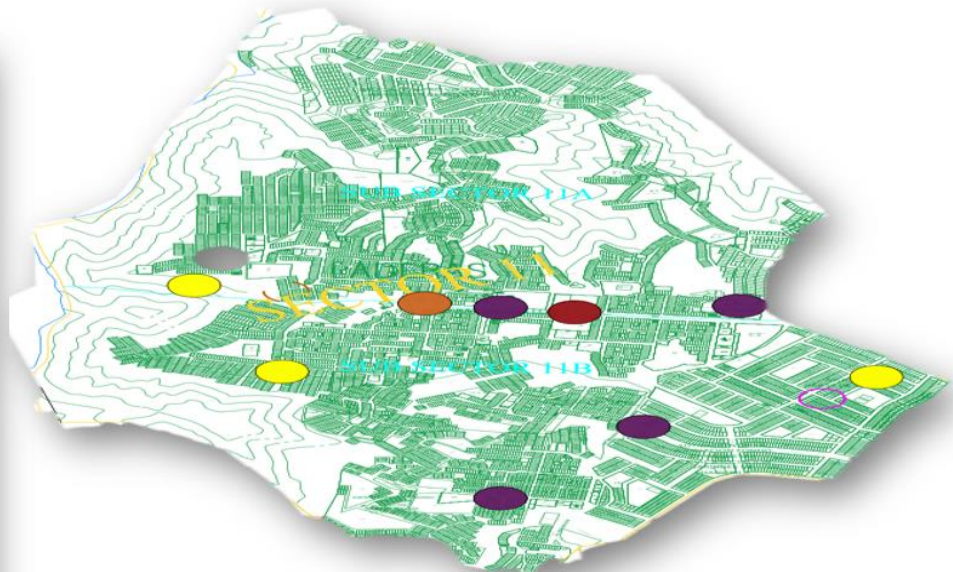
Fuente: Comisaría de La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra

ZONA SUR – MAPA DE RIESGO

SECTOR 11

ZONA SUR

LEYENDA	
	ÁREAS PUBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



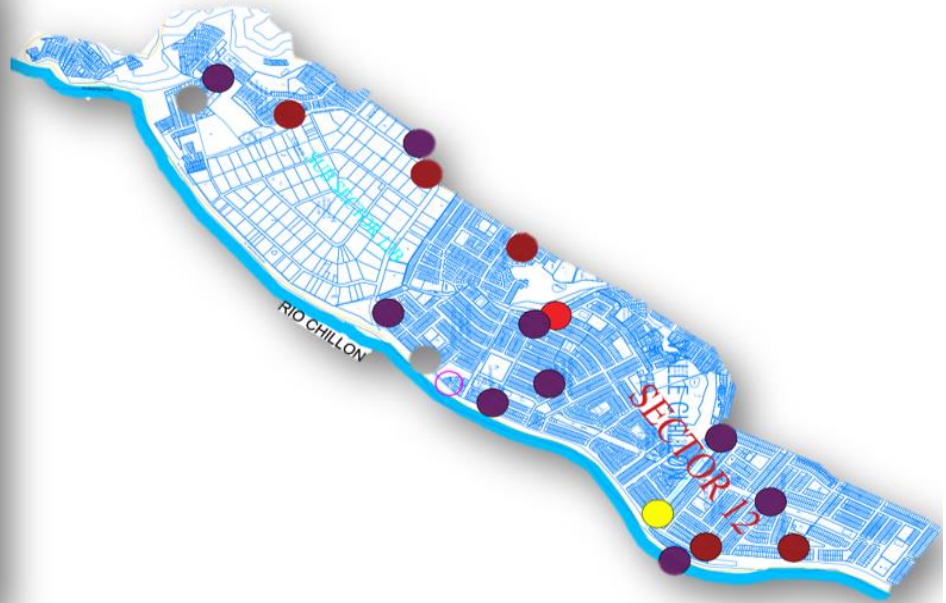
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



SECTOR 12

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

SECTOR 13

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*




15. VISADO

Con fecha 21 de marzo del 2024, en base a la Ley 27933 Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, así mismo es refrendada la Aprobación del Plan de Patrullaje Municipal de Puente Piedra **"Seguro, Ordenado y Moderno"** 2024, refrendado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el jefe de Operaciones de Serenazgo, los Supervisores Generales, firman en señal de Conformidad.


Puente Piedra, 21 de marzo del 2024


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
CODISEC
ING. HILDA CHACCHA SUASNABAR
ENCARGADA DE LA SECRETARIA TÉCNICA

Ing. Hilda Chaccha Suasnabar
Gerente de Seguridad Ciudadana
Encargada de la secretaría técnica del CODISEC
Puente Piedra



Carlos Ignacio Mori Trigos
Jefe de Operaciones



Eleazar Guerrero Cubas
Supervisor General
Dpto. 00005439
Supervisor General



Rodolfo Córdova Domínguez
Supervisor General



Ángel Aurélio Zamudio Vente
Supervisor General

